

CURRICULUM DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
COMO PROMOTOR DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
EN ESCOLARES DEL DISTRITO CAPITAL
COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ, LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS



Una Tesis Presentada Para Obtener El Título De
Magister en Actividad Física Para La Salud
Universidad Santo Tomás, Bogotá

Luz Adriana Ramírez Parra
Julio 2016.
Universidad Santo Tomás
Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación
Maestría en Actividad Física para la Salud

Este trabajo de investigación hace parte de la Fase I del
Macroproyecto denominado
Currículum del Área de Educación Física como promotor de
hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital
Los datos se obtuvieron en el Colegio Rafael Bernal Jiménez,
Localidad Barrios Unidos

Copyright © 2016 por Luz Adriana Ramírez Parra
Todos los derechos reservados.

A Manuel Antonio y Matilde, mis padres

A Nicolás, mi hijo

A toda mi familia

Agradecimientos

Este trabajo de investigación ha podido culminarse gracias al interés y colaboración de muchas personas.

En primer lugar, agradezco a mi Asesora; Doctora Adriana Campos, por la gran ayuda, por su orientación y respaldo permanente, pero sobre todo por compartir sus saberes con nuestro grupo de investigación.

Agradezco a mis compañeros de Maestría por el apoyo firme y las palabras de aliento de cada día, son los mejores pares académicos que he podido conocer.

A la Universidad Santo Tomás, la Facultad de Cultura Física, sus Directivos y Maestros por despertar ese deseo de ser mejor profesional.

A la Secretaría de Educación de Bogotá por su preocupación y empeño en la cualificación docente para alcanzar la educación de calidad.

A los Directivos, compañeros y estudiantes del Colegio Rafael Bernal Jiménez que me han permitido crecer como docente y disfrutar mi profesión.

Por último, pero no menos importante, a mi familia por el constante impulso y todo el tiempo de ausencia para poder culminar estos estudios.

Tabla de Contenidos

Capítulo 1 Introducción e información general	1
Capítulo 2 Diseño Metodológico.....	5
Enfoque.....	5
Alcance Metodológico.....	6
Diseño de la investigación.....	7
Población unidades de análisis.....	10
Definición de variables.....	11
Instrumentos de recolección de información.....	12
Análisis de datos.....	14
Capítulo 3 Marco conceptual. El currículo de la educación Física.....	15
Currículo.....	15
Macro currículo.....	17
Concepto de educación física.....	17
Promoción de hábitos de vida saludable.....	24
Lineamientos curriculares.....	29
Inclusión de la perspectiva de género.....	34
Educación Física como estrategia metodológica.....	39
Alcance.....	44
Meso currículo.....	45
Fundamentación.....	45
Administración.....	46
Pedagógico / curricular.....	48
Comunitario.....	49
Capítulo 4 Resultados y discusión.....	50
Conclusiones.....	56
Recomendaciones	60
Bibliografía.....	64
Anexos	
Anexo 1 Fichas de caracterización de documentos.....	59
Anexo 2 Matriz General.....	94
Anexo 3 Matriz análisis PEI Colegio Rafael Bernal Jiménez.....	95

Lista de tablas

Tabla 1. Intensidad horaria semanal y anual de Educación Física, Recreación y Deportes en el Colegio Rafael Bernal Jiménez.....	3
Tabla 2. Clasificación de documentos analizados.....	3
Tabla 3. Planta docente del Colegio Rafael Bernal Jiménez.....	47

Lista de figuras

Figura 1. Proceso de investigación.....	10
Figura 2. Matriz de recolección de información.....	13
Figura 3. Matriz General de recolección de información.....	14
Figura 4. Matriz análisis PEI.....	15
Figura 5. Componentes del Currículo.....	45

Capítulo 1

Introducción e información general

Este trabajo de investigación hace parte de la Fase I del Macro proyecto denominado Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital. El mismo se desarrolló en el Colegio Rafael Bernal Jiménez de la localidad Barrios Unidos de Bogotá.

El objetivo general del macro proyecto es determinar si los componentes del currículo para el área de Educación Física promueven los hábitos de vida saludable en los escolares del Distrito; en el caso particular de este proyecto, se desarrolló la fase I y II correspondiente al macro currículo en el colegio Distrital Rafael Bernal Jiménez. Para esta fase los objetivos específicos propuestos son: identificar los documentos curriculares para el área de la Educación Física emanados de las organizaciones internacionales, nacionales y distritales (Macro currículo) que serán la base para la construcción del PEI – Proyecto Educativo Institucional; clasificar los documentos curriculares según sean lineamientos legales o documentos conceptuales; analizar la conceptualización del área de la Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en el ámbito escolar; comparar los documentos curriculares de lineamientos legales internacionales con los nacionales en lo referente a la promoción de hábitos de vida saludable y analizar la coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos legales nacionales y distritales en el área de la Educación Física.

El Colegio Rafael Bernal Jiménez es una institución distrital ubicada en el barrio Doce de Octubre, localidad de Barrios Unidos, el cual ofrece educación completa; es decir, dos grados de preescolar, nueve grados de básica (dividida en cinco de básica primaria y cuatro de básica

secundaria) y dos años de media vocacional. Esto significa que el estudiante permanece en la institución durante 13 años.

El colegio cuenta con 1396 estudiantes matriculados, divididos en tres sedes: en la sede A se encuentran los estudiantes del ciclo 3 (grados 5º, 6º y 7º), del ciclo 4 (grados 8º y 9º) y del ciclo 5º (grados 10º y 11º), en la sede B se encuentran los estudiantes de transición, ciclo 1 (grados 1º y 2º) ciclo 2 (grados 3º y 4º) y en la sede C se encuentran 90 niños de jardín y pre jardín.

La clase de Educación Física (deporte, recreación, tiempo libre activo dirigido) en el colegio Rafael Bernal Jiménez se desarrolla en una (1) hora semanal para primera infancia, ciclos 1 y 2, lo cual representa un total de 40 horas en el año escolar. Los ciclos 3, 4 y 5 tienen 2 horas semanales de clase que suman 80 horas en el año. Adicionalmente los estudiantes de los ciclos de básica primaria y básica secundaria (1º a 9º) cuentan con 4 horas más de clase, en lo que actualmente es llamado Centros de Interés de Deportes en el marco de la Jornada 40x40. En este espacio académico, a los niños de primera infancia se les oferta motricidad y natación; a los grados primero y segundo natación y a los grados tercero a noveno tienen la opción de tomar voleibol, baloncesto, fútbol, judo, ultimate, taekwondo o atletismo. Lo anterior significa que, en total los estudiantes de 1º a 4º tienen 5 horas a la semana entre educación física y deportes y de grado 5º a 9º tienen 6 horas a la semana entre educación física y deporte. Lamentablemente durante los dos últimos años, los estudiantes de Educación Media Vocacional entran a formar parte del programa de Educación Media Fortalecida en convenio con la universidad Politécnico Gran Colombiano y solo tienen 2 horas de educación física a la semana.

En resumen, la oferta de educación física y programas afines en el Colegio Rafael Bernal Jiménez, es como se presenta en el siguiente cuadro:

Ciclo (Grados)	INTENSIDAD HORARIA								
	Semanal (40 Horas de clase)				Anual (40 Horas de clase semanal X 40 semanas al año = 1600)				
	EDUCACIÓN FÍSICA	CENTRO DE INTERÉS DEPORTES	TOTAL HORAS	Porcentaje	TOTAL HORAS	EDUCACIÓN FÍSICA	CENTRO DE INTERÉS DEPORTES	TOTAL HORAS	Porcentaje
Primera Infancia (Kinder - Transición)	1	8	9	22,5	360	40	320	360	22,5
Ciclo I (1º y 2º)	1	4	5	12,5	200	40	160	200	12,5
Ciclo II (3º y 4º)	1	4	5	12,5	200	40	160	200	12,5
Ciclo III (5º, 6º y 7º)	2	4	6	15	240	80	160	240	15
Ciclo IV (8º y 9º)	2	4	6	15	240	80	160	240	15
Ciclo V (10º y 11º)	2	0	2	5	80	80	0	80	5

Tabla 1. Intensidad horaria semanal y anual de Educación Física, Recreación y Deportes en el Colegio Rafael Bernal Jiménez

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el colegio Distrital Rafael Bernal Jiménez, se realizó la revisión y análisis de 27 documentos de alcance internacional, nacional, distrital e institucional. Estos se encuentran divididos así: 4 documentos internacionales, equivalentes al 14,8% del total de documentos, 16 nacionales que son el 59,3 %, 6 locales, refiriéndose a la ciudad de Bogotá, que representan el 22,2% y 1 institucional, es decir propio del Colegio Rafael Bernal Jiménez, es decir el 3,7%.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de los documentos analizados en cuanto alcance y tipo de documento (tabla 2).

	Legales	%	Conceptuales	%	Total	%
Internacionales	0	0	4	14,8	4	14,8
Nacionales	9	33,3	7	25,9	16	59,3
Distritales	1	3,7	5	18,5	6	22,2
Institucionales	0	0	1	3,7	1	3,7
Total	10	37,0	17	63,0	27	100,0

Tabla 2. Clasificación de documentos analizados

Así mismo es importante aclarar que estos 27 documentos se clasificaron en dos tipos: el primero es conceptual; entendidos como aquellos que han sido elaborados buscando la construcción de bases teóricas propias del área de educación física, recreación y deportes y que

pueden o no ser tomados por la institución escolar en sus planteamientos. El segundo tipo son los documentos legales, que son de obligatorio cumplimiento por las instituciones y que incluyen las normas específicas del sector al que se dirigen. Los legales son 10 equivalente al 37 %, de los cuales 9 están en ámbito nacional y 1 de competencia local o distrital; y, los 17 restantes, es decir el 63%, son conceptuales entre los que están 4 internacionales, 7 de competencia nacional, 5 de competencia distrital y 1 de competencia institucional.

Para el análisis documental se determinaron seis variables que le permitieran al investigador dar una mirada a los aspectos más relevantes de los mismos, relacionados con el currículo de la educación física. Las variables fueron: concepto de educación física, promoción de hábitos de vida saludable, lineamientos curriculares, inclusión de la perspectiva de género, la educación física como estrategia metodológica y el alcance territorial del documento.

Realizar un análisis documental en el marco del Macro proyecto denominado Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital exigió al grupo de investigación Cuerpo, Sujeto y Educación de la Universidad Santo Tomás una selección documental detallada, que permitiera una amplia comprensión del tema y al mismo tiempo un tratamiento adecuado de las variables determinadas.

Así mismo en el Colegio Rafael Bernal Jiménez, los datos recopilados dieron la oportunidad de mejoramiento y contribuyeron al replanteamiento de la malla curricular del área y como consecuencia generó aportes importantes al PEI, lo cual contribuirá a la calidad educativa del Distrito Capital.

Capítulo 2

Diseño Metodológico

Realizar un proceso investigativo demanda desarrollar una serie de pasos en los cuales se tenga en cuenta los objetivos propuestos, los insumos necesarios, las actividades requeridas y los resultados obtenidos. Ese conjunto de técnicas y procedimientos requieren su procesamiento para que al final se pueda construir nuevos conocimientos.

En este orden de ideas, el Macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital corresponde a una investigación cualitativa, ya que es un procedimiento metodológico que usa palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e inclusive imágenes, para construir un conocimiento de la realidad social. Al usar el término cualitativo se hace énfasis en procesos y no necesariamente en las mediciones de cantidad, intensidad y frecuencia. Se busca dar mayor importancia a la construcción social que esta permeada por la subjetividad del investigador, además la validez y confiabilidad se da a través de la triangulación de métodos o de investigadores, como es el caso de esta investigación.

Enfoque

La propuesta de investigación del Macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital se abordó desde un enfoque cualitativo, donde los investigadores pretendieron desarrollar sus comprensiones a partir del análisis de contenido de los constructos y componentes que incluyen

los diferentes documentos curriculares existentes en torno a la educación física tanto a nivel internacional como nacional, local (distrital) e institucional.

Se consideraron todas las perspectivas curriculares como importantes, indistintamente fuera su enfoque. Los datos obtenidos, fueron tratados en un proceso crítico y sistemático, sin esperar resultados estadísticos, en un proceso flexible, inductivo y fundamentado en la lógica de los referentes teóricos, el conocimiento y la experticia de los investigadores.

El proyecto no pretendió generalizar sus resultados, más bien, se buscó la reflexión y el mejoramiento de los enfoques y programas curriculares del área de educación física con una perspectiva de construcción de hábitos y estilos de vida saludables en los escolares del colegio Rafael Bernal Jiménez de la Localidad Barrios Unidos de Bogotá.

Alcance metodológico

La investigación se construyó en una perspectiva hermenéutica y propositiva, que desde el análisis de contenido buscó otorgar significado y sentido a las propuestas curriculares en educación física y sus relaciones con los estilos de vida saludables de los estudiantes.

En este orden de ideas, se trató de generar comprensiones y reflexiones que condujeran al establecimiento de lineamientos y orientaciones que permitan mejorar los hábitos de vida de los estudiantes desde la misma construcción de los programas.

En el Colegio Rafael Bernal Jiménez se intentará orientar la construcción del plan de área de educación física, el proyecto del campo de formación de educación física, recreación y deportes en unión con los Centros de Interés específicos de manera que se reformule la malla curricular tomando en cuenta las propuestas de la SED.

Diseño de la investigación

Para este trabajo se propuso el análisis de contenido como método de investigación; con esta metodología se pretendió descubrir los componentes básicos de un fenómeno extrayéndolos de un contenido dado (López Noguerro, 2002), en este caso se buscó extraer los elementos vinculantes con la salud y los hábitos de vida saludable de los documentos curriculares internacionales, nacionales, locales e institucionales que existen en el ámbito de la educación física.

En el análisis de contenido se toman documentos contruidos bien sea por una sola persona, como cartas, diarios o por colectivos o grupos de personas como leyes, informes o como en este caso organizaciones internacionales (Gómez Mendoza, 2000). En esta metodología de la investigación no se pretende probar teorías o hipótesis, más bien, se busca generar nuevas comprensiones, teorías o hipótesis.

Para la presente investigación se desarrolló un análisis de contenido cualitativo ya que este permite comprobar la presencia de palabras, conceptos o temas específicos.

Tal como cita Gómez Mendoza, el análisis de contenido (Gómez Mendoza, 2000) comprende varias etapas:

1. Análisis previo o lectura de documentos: es el primer encuentro con el documento, se realiza su lectura en varias ocasiones de manera que el investigador se familiarice con él permitiéndole analizar y organizar la información y, como dice Mendoza al citar a L'Écuyer, que el investigador pueda «adquirir una visión de conjunto del material recogido, familiarizarse con sus diferentes particularidades [...], presentir el tipo de unidades de información a retener para una clasificación posterior y la manera de desglosarlas en enunciados específicos» (L'Écuyer, 1985:73).

En esta primera etapa se seleccionan los documentos, se formulan los objetivos y se acuerdan los indicadores necesarios para el análisis final.

Para el caso de este trabajo la selección de documentos se realizó desde el grupo de investigación, haciendo un primer recorrido que tomó en cuenta la experiencia individual y que permitió tener un amplio espectro. La selección se realizó a partir de las siguientes palabras claves: área de educación física, promoción (como acción de salud), hábitos de vida saludable.

2. Preparación del material: partiendo de las unidades de significación de cada documento se determinan las categorías que son llamadas unidades de información y pueden ser unas palabras, un concepto, un tema o una idea. Si la investigación lo requiere, se determinan las unidades de cuantificación dada por la frecuencia de aparición, la cantidad de veces o la forma que elija el investigador.

Esta etapa, según Mendoza, se puede dividir en tres momentos:

- a. la constitución del corpus;
- b. la transcripción del material;
- c. la escogencia de un método de análisis.

Para esta etapa del análisis de contenido, el grupo de investigación retomó las palabras claves y estableció las categorías que le permitieron definir las variables. Se establecieron cuáles eran las matrices de recolección de información más pertinentes que condujeran hacia el logro del objetivo propuesto en esta Fase I de la investigación y cada investigador hizo un primer análisis de los documentos.

3. Selección, definición y codificación de unidad de análisis: en este momento de la investigación se establece si se trata la información de acuerdo con tiempo, espacio, frecuencia, etc.

En esta tercera etapa del análisis de contenido se realizó un consenso con el grupo de investigación sobre la forma como se iba a tratar la información: se buscó en cada documento la presencia de las variables y se detalló su tratamiento, además se analizó la influencia que el documento ha tenido en el grupo poblacional al cual está dirigido y se establecieron unos porcentajes de frecuencia de la variable en los documentos.

4. La explotación de los resultados es el momento específico en el que el investigador trata el material, lo reorganiza y puede generar nuevos conocimientos, conclusiones, recomendaciones presentadas en texto, cuadros, graficas o la forma que el investigador considere pertinente.

Es en esta etapa en la que cada uno de los investigadores plasmó los resultados de su análisis, que para el caso particular es este documento. En el siguiente capítulo se encuentra el análisis realizado de cada una de las variables en los documentos conceptuales y legales tanto internacionales, como nacionales, locales e institucionales. En la parte final de este escrito se encuentran las conclusiones del análisis y las recomendaciones que surgen desde la experiencia del investigador en el área específica de educación física.

Teniendo en cuenta estas consideraciones planteadas por autores como Fernando López N, Krippendorff, Miguel A Gómez M y Guillermo Briones se planteó el siguiente proceso para el desarrollo de la Fase I del Macro proyecto Curriculum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital, caso colegio Rafael Bernal Jiménez:

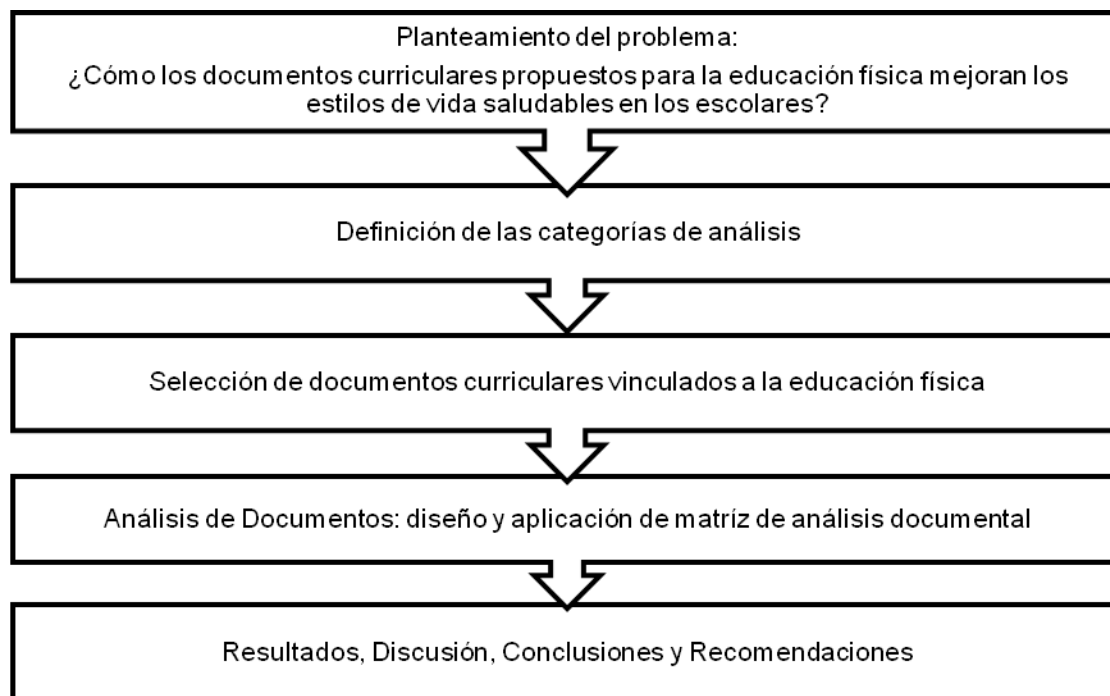


Figura 1. Proceso de investigación

En el análisis de contenido para esta investigación, se propuso un método intensivo, que buscó estudiar con detenimiento cada uno de los documentos curriculares, procurando destacar su sentido y contenido fundamental en torno a la salud y la formación de hábitos de vida saludable en los escolares, especialmente de los estudiantes del Colegio Rafael Bernal Jiménez.

Población unidades de análisis

La población a estudio está relacionada con 27 documentos conceptuales y legales que en materia de currículo para el área de Educación Física se han publicado y se encuentran vigentes. Estos documentos comprenden el ámbito internacional, nacional, distrital e institucional. Los documentos fueron buscados a partir de las siguientes palabras clave: currículo, educación física, hábitos de vida saludable, escolares y promoción de la salud.

Definición de variables

Las variables de estudio en esta investigación fueron:

Concepto de Educación Física.

En esta variable se ubicó el significado de educación física que se encuentra consignado en el documento.

Promoción de hábitos de vida saludable.

Hace referencia a cuáles son las acciones o propuestas que se encuentran en el documento dirigidas a la promoción de hábitos de vida saludables como parte de la formación.

Lineamientos curriculares.

En esta variable se trata de establecer cuáles son las orientaciones curriculares que se presentan en el documento con respecto a la educación física como estrategia metodológica para la promoción de hábitos de vida saludable.

Inclusión de la perspectiva de género.

Desde la visión del grupo de investigación esta variable corresponde al tratamiento que se da en el documento al logro de la igualdad de género y la oportunidad de desarrollo que ofrece a las mujeres.

Educación Física como estrategia metodológica.

Para el caso de esta investigación se tomó la función del área en la formación de los estudiantes en el componente salud.

Alcance.

Esta variable permitió ubicar el documento en el espacio geográfico en el que tiene influencia, la población hacia a la cual va dirigido y la repercusión que tiene en ese grupo poblacional.

En la matriz de análisis del PEI se incluyeron los cuatro componentes planteados desde¹²
el MEN:

Fundamentación.

Este componente está formado por el concepto de educación y el modelo educativo que se encontró presente en el documento PEI del Colegio Rafael Bernal Jiménez.

Administrativo.

Aquí se analizó la planta docente, la planta administrativa y la infraestructura específica y necesaria para desarrollar el área de educación física, recreación y deporte.

Pedagogía/Curricular.

Compuesta por enfoque pedagógico, metodología, plan de estudios y atención a población planteados por la institución y que hacen parte del currículo actual que se desarrolla a diario.

Comunitario.

El componente de este elemento es el contexto del colegio y como se impacta a la comunidad a partir de lo que se propone en el PEI.

Instrumentos de recolección de la información

Una vez se seleccionaron los documentos objeto de análisis, se determinaron y definieron las variables se continuó con la recolección de información, entendida como el procedimiento y las actividades que dan al investigador la información necesaria para llegar al cumplimiento del

objetivo propuesto. Es importante tener en cuenta que "un instrumento de recolección de datos es... el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente" (Hernández S. Roberto, 2003)

Para la recolección de la información de la Fase I del Macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital se utilizaron varios instrumentos. El primero de ellos es la matriz de caracterización de cada documento; que está formada por dos partes: título o nombre, la referencia bibliográfica, el tipo de documento y el alcance conformaron la identificación general del documento. Las seis variables determinadas conformaron la segunda parte de la matriz. El siguiente es el modelo utilizado en la investigación:

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 6

Título. Nombre	
Referencia bibliográfica	
Tipo de documento	
Alcance	

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	
LINEAMIENTOS CURRICULARES	
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA	
ALCANCE	

Figura 2. Matriz de recolección de información

Los datos de la caracterización de los documentos se encuentran en el Anexo 1.

Posteriormente se usó una segunda matriz de recolección en donde se visibilizaba la información de los 27 documentos analizados, permitiendo hacer un estudio horizontal y vertical, ver Anexo 2

No	TÍTULO DEL DOCUMENTO	REFERENCIA (APA)	TIPO DE DOCUMENTO	ALCANCE	CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	LINEAMIENTOS CURRICULARES	INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGÍA METODOLÓGICA

Figura 3. Matriz General de recolección de información

Adicionalmente se empleó una matriz para dar inicio a la Fase II del macro proyecto a través de la identificación de los componentes del PEI del colegio Rafael Bernal Jiménez, según los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que se tuviese una visión del componente institucional. Esta matriz mantiene el objetivo de buscar los aspectos de promoción de hábitos de vida saludable que propone el colegio desde su documento marco.

**MATRIZ ANÁLISIS PEI
COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ**

COMPONENTE	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIAS	HALLAZGOS
FUNDAMENTACION	Concepto Educación			
	Modelo educativo			
ADMINISTRACIÓN	Planta Docente			
	Planta administrativa			
	Infraestructura			
PEDAGOGÍA / CURRICULAR	Enfoque pedagógico			
	Metodología			
	Plan de estudios			
	Atención a población			
COMUNITARIO	I.E. Contexto			

Figura 4. Matriz análisis PEI

Análisis de los datos

Para el análisis de los datos se realiza la descripción y el análisis por cada una de las variables propuestas, esta información se encuentra conformando el Marco Conceptual.

Capítulo 3

Marco Conceptual

El currículo de la educación física

Currículo

Es importante aclarar que, para esta investigación, y después de una amplia revisión y consulta, se determinó que la definición de currículo que enmarca la necesidad de un colegio distrital, es la que se rige por las directrices tanto de la Secretaria de Educación como del Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, se retomó la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en la cual se conceptúa el currículo como:

“...el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.
(Congreso Nacional de la República, 1994)

En palabras sencillas el currículo es la forma como se organiza la práctica docente, la concreción de lo que debe hacer el maestro en el aula, es por esto que se dice que es el conjunto de objetivos, habilidades, destrezas, contenidos, metodologías y evaluación para lograr el aprendizaje de los estudiantes.

Este conjunto de elementos direcciona el trabajo pedagógico, va mostrando el camino a seguir para lograr la meta y los propósitos, llega a convertirse en la carta de navegación del docente y por ende de las instituciones educativas. El currículo es tan importante que cuando se habla de él se hace referencia tanto a los recursos didácticos necesarios como a la conceptualización del acto educativo. En resumen, es el documento teórico que da sustento a la práctica pedagógica diaria del docente, que marca el derrotero y que permite su constante reformulación.

Para llegar a concretar el currículo en las instituciones educativas se requiere de un proceso o fases que van desde lo macro a lo micro y que dependen de las personas que participen y su grado de responsabilidad en la ejecución. Los tres niveles de concreción curricular son macro, meso y micro currículo. (Zabalza, 2000)

En el nivel macro currículo se encuentran las orientaciones a nivel internacional y nacional. En Colombia es el Ministerio de Educación Nacional el encargado de retomar los postulados de organismos internacionales como la OMS y la OCDE para generar los documentos que orientan la educación en todo el territorio. El nivel meso currículo es responsabilidad de los equipos de trabajos de las instituciones educativas, que para el caso del colegio Rafael Bernal Jiménez son el equipo de gestión y el consejo académico. El nivel micro currículo es competencia del docente de cada área que desarrolla su tarea en el aula. El desarrollo correcto y coherente de estos niveles de concreción del currículo van a permitir que el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza a diario sea fructífero, y que los estudiantes como directos beneficiarios

Macro currículo

Este primer nivel de concreción parte de las políticas educativas tanto a nivel internacional como nacional. Aunque se toma en cuenta la opinión de expertos de varias disciplinas es responsabilidad de las autoridades educativas y de organismos reconocidos de los cuales emanan las propuestas y directrices. Para su construcción, Zabalza sugiere responder preguntas como: qué es necesario enseñar? y plantear unas intenciones educativas claras con estrategias pedagógicas que respondan a esa intencionalidad. (Zabalza, 2000)

De esta manera, disponerse a hacer un análisis desde lo conceptual y legal del currículo¹⁷ de la educación física, sugiere una amplia revisión documental internacional, nacional, local e institucional. En el caso de esta primera Fase de investigación, y como parte del Macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital, el investigador se compromete a hacer el análisis de macro y meso currículo de la educación física teniendo en cuenta las variables: concepto de Educación Física, promoción de hábitos de vida saludable, lineamientos curriculares, inclusión de la perspectiva de género, educación Física como estrategia metodológica y alcance, que ya fueron definidas con anterioridad en el presente documento. A continuación, se encuentra su análisis:

Concepto de Educación Física.

Desde el grupo de investigación se estableció que esta variable diera cuenta del significado de educación física que se encuentra consignado en cada uno de los documentos, es decir cómo se entiende y conceptualiza, ya que hace parte de la temática específica y para el objetivo propuesto fue trascendental.

En términos de porcentaje la variable concepto de educación física se encuentra definida desde varios organismos internacionales, sin embargo, de los 27 documentos analizados solo en 9 de ellos se define la educación física en forma explícita, esto equivale al 33,33%. De esta manera se observa que el restante 66,66% de los documentos, es decir 18, aunque tratan el tema de alguna manera, no exponen una definición clara y concreta de educación física, recreación o deportes.

La revisión internacional arroja varios documentos de carácter conceptual muy propositivos que han sido fruto de reuniones de organizaciones como la UNESCO, la OMS, la

FIEP y en los que los representantes de los países firmantes conceptúan la educación física como un derecho para todos, que debe ser respetado y defendido por los gobernantes.

Pero es en el documento Educación Física de Calidad del año 2015 de la UNESCO donde se reúnen los postulados que se han desarrollado desde 1970 y por diferentes organizaciones, en él se muestra la necesidad de que cada país tenga una EDUCACION FÍSICA DE CALIDAD, EFC. Allí mismo, se amplía el concepto de educación física tomando desde la Declaración de Berlín, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 1978, pero sobretodo adaptando el concepto de la Association for Physical Education que propone:

"educación física de calidad es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. La EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que se necesitan para llevar una vida físicamente activa" (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, 2015)

Para el momento actual, esta concepción de educación física reúne aspectos fundamentales que se han ido reconstruyendo de acuerdo con el momento. Se da como categoría de área inclusiva y se determina como punto de partida para la actividad física del individuo durante toda la vida, que le permita una vida sana, pero sobretodo se confiere la responsabilidad a los mandatarios de incluir la EFC en los currículos escolares.

Colombia, como país participante y firmante de documentos mundiales como la Declaración de Berlín, tiene un gran compromiso hacia la EFC que permita a la población mejorar su calidad de vida. Para esto es necesario reconocer las normas que se han dictado al

respecto pues desde 1925 con la Ley 80, que creó la Comisión Nacional de Educación Física, se da inició formal a lo que el país ha venido construyendo al respecto. Uno de los objetivos que tuvo la mencionada Comisión fue "*organizar conferencias públicas para demostrar la importancia que tienen los deportes en la salud, en la inteligencia y en la moral de los individuos*" (Comite Editorial, 1986).

Adicionalmente propuso la creación de "Plazas de deportes", entendidas estas como escenarios deportivos adecuados en donde también el fomento de la salud era un fin y se asignaba una tarea: elaboración de la ficha médico-sanitaria-antropométrica de los alumnos que asistieran regularmente. Sin embargo, el documento no tiene una definición clara de educación física pues retoma lo que se trabajaba en Uruguay.

Durante varias décadas el país mantiene los mismos postulados pedagógicos y la educación colombiana empieza a replicar lo que sucede en Chile, Uruguay y Argentina, además se siguen las orientaciones de las misiones alemanas, lo que no permite tener identidad propia en educación física.

Solo hasta la promulgación de la Constitución Política de 1991 se dio inicio a nuevas formas y concepciones en educación en Colombia. A pesar de esto, allí no se encuentran definiciones específicas. El documento marco del país promulga la educación y la salud, como derechos fundamentales de los niños, y es en el artículo 366, donde se reitera el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidad social del Estado.

En febrero de 1994 es publicada la Ley General de Educación, que es actualmente la ley marco de la educación en Colombia. En su artículo 23 se incluye la educación física, recreación y deportes como una de las nueve áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios que

permite alcanzar los objetivos de la educación. No obstante, allí no se encuentran definiciones específicas del área.

Esto mismo ocurre con el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley 115 y en donde tampoco se hace una clara definición de ninguna de las áreas del plan de estudios, incluida educación física.

En la llamada Ley del deporte, Ley 181 de enero 18 de 1995, se contempla en el título III que la educación física es *"la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a los dispuesto en la Ley 115 de 1994"* (Congreso de la República, 1995). Adicionalmente allí se da a COLDEPORTES la tarea de formular los lineamientos de la educación física extraescolar, modalidad que no se encuentra en ningún otro documento a nivel nacional.

En la misma fecha se realizó el CONPES 2759, en el cual se evaluaba el estado del deporte y la recreación en el país. Allí se incluye la educación física y se reconoce que, aunque es obligatoria en los currículos escolares, es deficiente en calidad y tiempo (Departamento Nacional de Planeación, 1995). Aun así, el documento es general y solicita al MEN diseñar y divulgar los lineamientos propios del área que deben ser incluidos en el PEI.

Por su parte en la Resolución 2343 de 1996 se dan los lineamientos generales para la organización curricular de los establecimientos educativos públicos de todo el país; sin embargo, no tiene definición precisa del área de educación física.

Solo hasta diciembre de 2004, a través de la Ley 934, se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física, y aunque es directa, no tiene un planteamiento

específico sobre qué es educación física, y no presenta un planteamiento propio al área. Allí mismo, se propone la creación de los Centros de Educación Física.

Posterior a la Ley General de Educación de 1994 se da en la educación del país un movimiento que busca las propuestas desde los diferentes actores, es así como se llega a los Lineamientos Curriculares del Área de Educación Física, Recreación y Deporte de 2002. Este documento inicia con un acercamiento a las diferentes concepciones de educación física, desde la instrucción militar hasta las nuevas concepciones; pasando por la deportivización además se conceptúa la educación física como disciplina pedagógica, práctica social, disciplina de conocimiento y como derecho.

Más adelante, ni en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, ni en los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables. Escuela Saludable y Vivienda Saludable de 2006 se hace referencia específica a la educación física ni a su concepción, se deja totalmente de lado. No ocurre lo mismo en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 que, aunque no consigna una definición exacta de educación física, si se puede inferir que ella está al servicio de la formación deportiva.

Solo hasta las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte del MEN en 2010 se determina a la educación física como una disciplina cuyo objeto de estudio es el cuerpo humano en movimiento, además ubica al área como parte fundamental de la educación integral. Este texto es conocido como el Documento No 15 ya que hace parte de la serie que el MEN formula para cada una de las áreas.

La gobernación de Antioquia en 2010 propone los Estándares básicos de competencia para el área de educación física, recreación y deporte en el departamento de Antioquia, allí

retoma el concepto de Manolo González Muñoz quien afirma que educación física "*es la ciencia y el arte de ayudar al individuo en el desarrollo intencional (armonioso, natural y progresivo) de sus facultades de movimiento, y con ellas el resto de sus facultades personales*" (Gonzalez Muñoz, 1993), además el documento menciona que la educación física procura el desarrollo integral de los seres humanos y que es el área que tiene carácter integrador con otras áreas de la escuela.

El plan de área de Educación Física, Recreación y Deportes de la serie Medellín construye un sueño (2014) toma como base teórica, para la conceptualización de educación física, los planteamientos consignados en el documento del MEN de 2010 y asume sus planteamientos aplicándolos en la ciudad de Medellín.

El contenido de los documentos conceptuales nacionales desde 2002 hasta 2015 representan una muestra de la construcción en torno a la educación física de diferentes entidades y universidades que se han dado cuenta de la necesidad de tener una teoría propia que le permita al profesional del área apropiarse y fundamentar su labor diaria para consecuentemente fortalecer la formación integral de niños, niñas y jóvenes del país.

Para el caso específico del Distrito Capital, el documento Bogotá más activa toma de Wikipedia, en el año 2009, la concepción de educación física; "*es una disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo*" (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, 2009), sin embargo, no amplía ni explica este concepto, que a la fecha la mencionada página ya ha reformulado.

No obstante, en el Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012-2016, en las Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 y en el Currículo para la excelencia académica y la formación integral no hay mención específica ni conceptúan sobre educación física, son documentos macro que se convierten en las bases para la formulación de otros documentos.

Es así como en las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte de la Secretaria de Educación se hace un recorrido histórico de la educación física internacional y nacional, se retoma lo establecido en todos los documentos legales nacionales. "Está relacionada con el conocimiento y desarrollo del cuerpo, por lo cual su construcción curricular proviene del interés pedagógico por cultivar las características de la inteligencia corporal o cinestésica y las relaciones entre el manejo del cuerpo y el despliegue de otros procesos cognoscitivos y sociales que permiten enriquecer las conversaciones y prácticas desde un enfoque de desarrollo humano" (Secretaria de Educación de Bogotá, 2014) (pág. 25) Se concibe como práctica social, parte de la educación para la vida. (pág. 26) ya que los aprendizajes son para toda la vida.

En la redacción del documento más reciente que es el Acuerdo 614 del Concejo de Bogotá no se tomó en cuenta la definición de educación física a pesar de que se menciona como el espacio para hacer un tamizaje. Además, no retoma el concepto de ningún documento si no que asume que es el área que debe desarrollar una tarea, no es muy específico en cómo se debe hacer ni los recursos de donde salen. Por otro parte no menciona cual es el procedimiento a seguir con los datos recolectados. en las instituciones escolares.

Promoción de hábitos de vida saludable.

El tratamiento de esta variable se hizo al analizar cuáles son las acciones o propuestas que se encuentran en cada documento dirigidas a la promoción de hábitos de vida saludables como parte de la formación del grupo poblacional al cual está dirigido.

Se resalta que la cantidad de documentos que toman la temática de promoción de hábitos de vida saludables es solo 15 de los 27 analizados, lo que equivale al 55,55%. De esos 15 documentos; 12 son nacionales y los 3 restantes son locales (distritales); lo que permite decir que en Colombia y Bogotá ha sido poco incluida la temática tanto en documentos legales como conceptuales. En el 44,44% de documentos que tienen mención de la promoción de hábitos de vida saludable se encuentran los 4 internacionales que fueron parte del estudio.

La promoción de hábitos de vida saludable es expresada en los documentos macro de la educación física, retomando y enfatizando las recomendaciones mundiales sobre Actividad Física para la Salud, hechas desde 2010. Estas proponen mínimo 60 minutos de actividad física moderada a vigorosa para los niños y jóvenes entre 5 y 17 años, es decir la edad en la que se encuentran los escolares del colegio Rafael Bernal Jiménez.

Es específicamente en la Carta de Ottawa en donde se plantea la promoción de la salud desde la mirada de ganancia en la vida cotidiana, y no como solución a los problemas de salud de la población.

El Manifiesto Mundial de Educación Física de la FIEP encuentra asidero en la 3ª Conferencia Internacional de Nutrición y Aptitud Física (1996), el Programa Vida Activa de la OMS (1998), el Manifiesto de San Paulo (1999) y otras reuniones y documentos, que señalan a la educación física como promotora de un estilo de vida saludable. El artículo 7 del Manifiesto expresa:

"La educación física, para que ejerza su función de Educación para la salud y pueda actuar preventivamente en la reducción de enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardíacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y depresiones contribuyendo con la calidad de vida de sus beneficiarios, debe desarrollar hábitos en la personas de practica regular de actividades físicas" (Federación Internacional de Educación Física, 2000)

En lo que respecta a hábitos de vida saludable los documentos legales nacionales se encuentra que la Carta Magna del país menciona en el artículo 44, a la salud y la educación como derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y espera que las leyes reglamentarias de cada sector propongan el actuar específico.

De igual manera la Ley 80 de 1925 ya mostraba la necesidad de emular acciones como la de Uruguay, al proponer como objetivo de la educación física, la promoción de hábitos de vida saludable. Además, la creación de centros especializados de deportes para el fomento de la salud. En esta época aún no se contemplaba la expresión hábitos de vida saludable.

En la Ley General de educación se presenta por grados los objetivos de la educación física, y aunque no se expresa literalmente la necesidad de hábitos de vida saludables, se trata de hábitos de higiene, valoración de la salud y alimentación adecuada entre otros.

En ese mismo orden, el decreto 1860 deja la tarea para que sea consignada en el Manual de Convivencia de cada institución, pero haciendo énfasis en la conservación individual de la salud y la prevención al consumo de sustancias psicotrópicas.

Tanto en la Ley 181 como en el CONPES 2759 de enero de 1995 no se encuentra expresada concretamente la promoción de hábitos de vida saludable, se menciona en términos generales al deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre

como elementos para tener buena salud ya que solo el 10% de la población practicaba algún deporte.

En 1996 la Resolución 2343 formula los indicadores de logro por grados, allí la propuesta está reconoce la relación de la práctica del ejercicio físico con el buen estado de salud, para finalizar el grado 11º postula que el estudiante estará en capacidad de asumir la práctica diaria de educación física para contrarrestar los efectos de la vida sedentaria.

En la Ley 934 del 30 de diciembre de 2004 y el Decreto 1290 de 26 de Abril de 2009 no se encuentra mención a los hábitos de vida saludable de los escolares del país.

La promoción de hábitos de vida saludable en los Lineamientos Curriculares de Educación Física, Recreación y Deporte solo se da como una tendencia de algunos profesionales, se menciona someramente el cuidado de la salud y la relación que debe existir entre educación física y la necesidad de que la salud este implícita en su desarrollo.

Sin embargo, al hacer la formulación del Plan Decenal de Educación 2006-2016 no se deja nada redactado que sea específico en la relación educación física y salud. Ocurriendo algo absolutamente contrario cuando en los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables se asigna la tarea de promoción de hábitos de vida saludable a las instituciones escolares como ente formador integral del ser humano. Se formulan 5 componentes con sus líneas de acción. En el primer componente denominado: Políticas públicas y planes para la Escuela Saludable se propone articular la estrategia Escuela Saludable al PEI, al PRAE y al Plan de Mejoramiento Institucional.

De otro lado el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 de Coldeportes propone tres líneas de trabajo, la segunda es "promoción y fomento" a través de programas que generen cultura de hábitos y estilos de vida

saludable y da a la actividad física el propósito de salud y soporte de las demás expresiones motrices. (Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, 2009).

En el 2010, y ya teniendo el documento anterior, no se evidencia en las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte del MEN la relación entre educación física y promoción de hábitos de vida saludables, solo al final se menciona al proponer para los grados 10° y 11° la necesidad de abordar salud y actividad física y la promoción de hábitos de vida saludable en la competencia axiológica-corporal. Este planteamiento es retomado en el plan de área de Educación Física, Recreación y Deportes de Medellín y desde 4° hasta 11° trata la actividad física para la salud como parte de la competencia axiológica corporal.

También en Antioquia se proponen varias dimensiones fundamentales desde las cuales se debe abordar la educación física, la salud es una de las ellas; adicionalmente en los Estándares básicos de competencia para el área de educación física, recreación y deporte en el departamento de Antioquia se retoma el planteamiento del documento del MEN y de la serie Medellín construye un sueño.

En el caso del Distrito Capital, el documento Bogotá más activa hace un diagnóstico del estado de los habitantes de la ciudad, haciendo una caracterización por localidades y evaluando los programas del IDRD. Allí la Fundación FES expresa los resultados de un estudio que realizó en Bogotá en el cual se determinó la poca actividad física de los adultos de la ciudad. (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, 2009), su propuesta está centrada en fortalecer las alianzas interinstitucionales con el sector salud.

El Plan Territorial de Salud de Bogotá Distrito Capital, formulado para los años 2012-2016 retoma la definición de salud: que las personas gocen del buen vivir, que accedan a los

servicios que necesitan, que se desempeñen en las actividades que prefieran y como consecuencia alcancen el desarrollo pleno de su autonomía y dignidad. En este documento se hacen planteamientos para el sector salud muy específicos con objetivos, metas y estrategias dirigidos hacia la promoción de hábitos de vida saludable.

Pasando mas específicamente al sector educación, el documento Bases para el Plan Sectorial de Educación, también formulado para los años 2012-2016, menciona permanentemente temas como el PNUD, la agenda del siglo XXI, hacia el desarrollo humano y los objetivos de desarrollo del milenio. Pero concreta su propuesta con la opción: Al colegio en bici, argumentando que adicional a colaborar con los desplazamientos de los estudiantes de su casa al colegio, la estrategia ayuda a fomentar hábitos de vida saludable.

En los planteamientos de la SED que se encuentran en el documento Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales aparecen los Centros de Interés -C.I.- del área integradora E.F. (Secretaria de Educación del Distrito, 2014) (págs. 39 y 40) en los cuales esta Cuerpo, Bienestar físico y vida saludable y las 5 posibilidades son: 1. Nutrición y deporte, 2. Actividad física y salud, 3. Cuerpo, salud emocional y salud física, 4. Cuerpo y emoción: manejo del estrés y 5. Cuerpo e inteligencia emocional. Claramente esta propuesta tiene un contenido más específico en la promoción de hábitos de vida saludable pues los numerales 2 y 3 lo sugieren, sin embargo, no se da claridad en sus contenidos temáticos.

Por otra parte, en las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte ya se menciona "el cuidado de si" en los aprendizajes para el buen vivir. Allí el eje 5, "Manifestaciones corporales y construcción de salud" dice. *"Permite entender la vida saludable como una construcción que supone una dimensión histórico-social. Este eje, por tanto, debe ofrecer elementos para entender la articulación entre lo individual y lo cultural y tener como*

horizonte el cuidado de si, y la construcción del patrimonio colectivo desde las prácticas corporales saludables del cuidado de si, del otro y del entorno" (Secretaria de Educación de Bogotá, 2014) (pág. 31)

Con el Acuerdo 614 de 2015 el Concejo de Bogotá encarga a las Secretarías de Salud, Educación e Integración Social de crear programas que hagan énfasis en la formación de hábitos de vida saludable, la promoción de la salud y la prevención del sobrepeso y la obesidad que se puedan desarrollar al interior de las instituciones educativas con toda la comunidad.

Lineamientos curriculares.

En esta variable se trata de establecer cuáles son las orientaciones curriculares que se presentan en cada documento con respecto a la educación física como estrategia metodológica para la promoción de hábitos de vida saludable. Aquí se analizó la existencia o no de directrices claras, concretas y específicas para que los colegios tengan en su PEI la formación de hábitos de vida saludable.

De los 27 documentos analizados, 16, es decir el 59,25%, tienen lineamientos curriculares de educación física relacionados con la formación de hábitos de vida saludable, sin embargo, en el restante 40,74% se encuentran 1 documento internacional, 9 documentos nacionales y 1 local. Esto permite ver que en Colombia no hay una preocupación general por una temática de gran impacto en la población estudiantil, sin embargo, en Bogotá ya se han dado pasos formulando unos lineamientos desde el desarrollo humano que contribuyen a tener propuestas en los colegios con mas orientación a la promoción de hábitos de vida saludable.

En el ámbito internacional se han formulado propuestas que los representantes de los países han firmado asumiendo el compromiso de llevarlas a cabo. Es así, que desde la EFC se

genera la importancia de la alfabetización física, es decir el aprendizaje para toda la vida que debe iniciar en el preescolar y continuar durante toda la escolaridad, pero con unos elementos fundamentales, tales como son una persona especializada en este campo de la educación y la inclusión en el currículo escolar de planes que velen por el bienestar de quienes los reciben.

El Manifiesto Mundial de Educación Física de la FIEP otorga al área varias funciones, entre las que se encuentran: medio de promoción cultural, ayuda a las personas con necesidades educativas especiales, instrumento contra la discriminación y la exclusión social, factor para la cultura de la paz y constructor de medio ambiente sano. A la vez, reconoce la necesidad de una ciencia que sustente la educación física con docentes especializados que puedan llevar a cabo estas propuestas.

La UNESCO sugiere la necesidad de tener una estrategia nacional para la EFC en donde los currículos se adapten a las necesidades de cada ciudad-región y que permita satisfacer las necesidades de los jóvenes, siempre contando con inversión en infraestructura y profesionales idóneos, pero sobretodo se requiere: *"Un currículo que promueva los conocimientos y aptitudes necesarios para mantener un estilo de vida sano y activo a lo largo de toda la vida"*

(Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, 2015)

Con respecto a lineamientos curriculares del área de educación física que se encuentran plasmados en los documentos conceptuales nacionales es importante recalcar que se inicia con la serie Lineamientos Curriculares: Educación Física, Recreación y Deporte de 2002, allí se afirma que la educación física debe responder a los planteamientos socioculturales del momento, debe volver a lo lúdico, además se presenta el resultado del trabajo conjunto de varias entidades que proponen la forma como debe desarrollarse la E.F. en Colombia. Argumenta que la E.F. es un área integradora que responde a varias esferas de formación de la persona, el documento enfatiza

en la necesidad de evaluar procesos y no solo resultados, sin embargo, no hay planteamientos claros hacia la formación de hábitos de vida saludable.

No obstante, el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 no hace referencia específica ni un planteamiento concreto sobre el desarrollo del área, es muy general y se refiere a la educación desde todas las áreas de formación.

Por otro lado, si se retoma la Ley 115 al presentar la "salud como eje transversal del plan de estudios" y se reconoce a la escuela como espacio de transformación en los Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables dando la labor a la escuela, pero sin especificar cómo debe hacerse.

Más adelante el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 se dedica a hablar de deporte, la opción que muestra es que la Educación Física debe estar articulada con el deporte. En el objetivo estratégico 22 se busca asegurar la inclusión de la E.F. en los currículos escolares para promover "la cultura de hábitos y estilos de vida saludables, y el objetivo estratégico 23 es más puntual al proponer: "Caracterizar los hábitos y estilos de vida saludable de los colombianos y colombianas" (Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, 2009)

En las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte se plantean las competencias específicas para el área de educación física, la relación con las otras competencias y su estructuración por grupos de grados además plantea la organización de un plan de estudios para educación física para el desarrollo de las competencias motriz, expresiva corporal y axiológica corporal, estas propuestas son asumidas por Medellín y Antioquia resaltando que debe haber una propuesta de estándares propios para el área de .F. y cada institución, de acuerdo con su entorno, la puede adaptar.

Desde lo legal en el país se han establecido lineamientos curriculares pues la Constitución Política y sus normas reglamentarias son las directrices que deben seguir las instituciones escolares, de esta manera la Ley 115 da las orientaciones generales del PEI y el marco legal de la educación, es a partir de este documento que se determinan las 9 áreas obligatorias y fundamentales dentro de las cuales se encuentra la educación física, recreación y deportes.

En otros documentos legales como el Decreto reglamentario 1860 se plantea la organización escolar general, no se da nada específicamente para el área.

En la evaluación que hace el CONPES 2759 de 1995 se evidencia que, aunque hay educación física en los currículos ésta es deficiente en calidad y tiempo escolar, allí se encarga al MEN y a Coldeportes para que orienten a las instituciones escolares en la formulación de objetivos y estrategias relacionadas con educación física y deportes que deben incluirse en el PEI.

De la misma fecha la Ley 181 ordena la elaboración del Plan Nacional del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. A pesar de esto ninguno de los documentos tiene planteamientos concretos sobre la formación de hábitos de vida saludable.

En la Resolución 2343 de 1996 se encuentran formulados los indicadores de logro grado por grado. Sin embargo, cuando se dicta la Ley 934 en 2004 se determina la obligatoriedad para los colegios de incluir el área de educación física, recreación y deportes para todos los grados, aunque ya aparecía desde la Ley 115. Además, en el decreto 1290 de 2009 no se determina nada específico para la evaluación del área.

Pasando al contexto local, en el documento "Bogotá más activa" Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 -2019 del IDRD se expresa que el PEI

debe incluir educación física en todos los grados y que debe ser orientada por personas especializadas en el área. También allí se proponen 5 objetivos (OP) y cada uno de ellos tiene por lo menos tres o cuatro medios estratégicos que a la vez se desarrolla a través de estrategias, el 3 es ampliar la formación y su primer medio es educación para una vida activa; que a la vez tiene 2 estrategias orientadas hacia quien debe trabajar la educación física en los colegios.

De otro lado, el Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012-2016 propone únicamente planes de acción para la salud, no hay ningún acercamiento del sector educación al sector salud.

Cuando se formula el documento Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 se retoman planteamientos de Amartya Senn y Martha Nussbaum sobre desarrollo humano y se propone una reflexión y construcción de un currículo que sea: diverso, integrador, evolutivo, pertinente. Con ellos se puede: transformar el tiempo en la escuela, el espacio en la escuela, el rol del docente en la escuela.

Pero en el Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales se propone la creación de un currículo verdaderamente integrado y se retoma lo planteado en las Bases para el Plan Sectorial. Adicionalmente se propone el método de la RAP para la construcción de conocimiento y se presenta la malla curricular para los cinco ciclos desde el ser y el saber.

Con todos estos documentos anteriores se llega a proponer integración curricular, que los ejes de formación se conviertan en la estructura curricular y que se abandone la educación por contenidos. Todo esto se encuentra en las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte que también elabora la SED. Allí se proponen cinco ejes de formación: 1. Manifestaciones lúdicas, el cuerpo que juega, 2. manifestaciones expresivas del cuerpo, 3.

Manifestaciones deportivas, 4. Manifestaciones corporales y construcción de salud y 5.

Manifestaciones del cuerpo como territorio social. Este documento da un paso más al proponer una malla curricular por ciclos en la que se ven reflejados estos ejes. Adicionalmente se fundamenta la creación de los Centros de Interés -C.I.- como parte fundamental de la educación de los niños y jóvenes de la ciudad, da ejemplos de planeación de C.I. tomando la Educación Física como área integradora.

En el Art. 5 del acuerdo 614 del Concejo de Bogotá se dice que la Secretaria de Educación Distrital debe promover que en el PEI se incluyan las temáticas de hábitos de vida saludable, ubicándolas específicamente en el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, Salud al Colegio y PRAES además se debe incluir estrategias para toda la comunidad educativa: padres, estudiantes, docentes, etc. Se determina el día 24 de septiembre como Día Nacional de la Lucha contra la obesidad y el sobrepeso, en esta jornada se deben realizar actividades dirigidas hacia su prevención.

Inclusión de la perspectiva de género.

Desde la visión del grupo de investigación esta variable corresponde al tratamiento que se da en cada documento al logro de la igualdad de género y la oportunidad de desarrollo que ofrece a las mujeres.

El 48,14% de los documentos, es decir 13 documentos de los 27 analizados tratan la inclusión de la perspectiva de género en sus páginas, para el caso de esta variable se encuentra en los 4 documentos internacionales, en 5 de los 16 nacionales y 4 de los 6 locales. Sin embargo, no es evidente en los otros 14 documentos objeto de estudio, lo que equivale al 51,85%

En el marco internacional se ha dado un movimiento que incluye la perspectiva de género, tanto así, que la carta de Ottawa postula que en la promoción de la salud se debe *"tener el principio de igualdad de sexos en cada una de las fases de planificación"* (Organización Mundial de la Salud, 1986) de manera que tanto hombres, como mujeres sean beneficiados por todos los planes y programas de promoción de salud.

Adicionalmente el Manifiesto Mundial de Educación Física de la FIEP considera que la educación física debe ser utilizada en contra de la discriminación de cualquier clase; de la misma forma, en la Declaración de Berlín se solicita que las mujeres sean tenidas en cuenta en todas las actividades, que puede ser incluidas para el cumplimiento de funciones directivas y organizativas de la Educación Física y el deporte.

Así mismo, en diferentes apartes el documento de EFC de la UNESCO menciona la necesidad de construir currículos que den igualdad de oportunidades a niños y niñas, de manera que exista una educación física adecuada para la formación integral y que no esté centrada en la competitividad y en la técnica deportiva como ha sido hasta ahora, sino que por el contrario ayude a generar confianza y promueva el desarrollo de competencias. El documento hace énfasis en la necesidad de docentes formados especialmente para esta área del saber.

Para la FIEP la educación física es una estrategia metodológica que al ser incluida en el currículo escolar puede contribuir en varios aspectos como utilización del tiempo de ocio, promoción de la cultura, necesidades educativas especiales, inclusión social de las personas,

cuidado del medio ambiente, cultura de la paz, educación de la salud, componente del turismo y conocimiento del entorno. Todo esto, cuando se cumple con requisitos como docentes especializados, con cooperación internacional, recursos adecuados, responsabilidades de gobernantes, medios de comunicación que divulguen, una ciencia que la sustente la educación física, pero, sobre todo, cuando la sociedad comprenda que es un derecho de todos.

La inclusión de la perspectiva de género no es evidente en la Ley 80 de 1925, es un texto muy amplio y no se encuentra redactado con ninguna especificidad. El reconocimiento a la no discriminación en razón al género u otras características hace su aparición en la Constitución Política de Colombia 1991.

Sin embargo los documentos posteriores como la Ley General de Educación, el Decreto 1860, la Ley 181, el CONPES 2759, la Ley 934, el Decreto 1290 no mencionan de manera especial en su lenguaje la inclusión de género, se refieren a estudiantes, jóvenes o deportistas cuando se hablan de hombres y mujeres. En la Resolución 2343 se formulan indicadores de logros como el respeto en la identidad de género, pero no expresa la razón de ellos.

Para la variable inclusión de la perspectiva de género en los documentos nacionales conceptuales se pone de manifiesto cuando se caracterizan las etapas de desarrollo en los Lineamientos Curriculares haciendo referencia a los y las jóvenes, sin embargo, en otros apartes del documento se trata en forma general a los estudiantes.

Ya en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 se da mayor pues se propone incluir la perspectiva de género en el currículo para que sea pertinente, además que las instituciones educativas tengan currículos que hablen de la equidad de género. En diferentes apartes, especialmente cuando se refiere a primera infancia menciona la necesidad de velar por los derechos de los niños y las niñas, adicionalmente determina que las instituciones escolares

deben tener mirada con perspectiva de género procurando que los docentes tengan esta formación.

Desde los Lineamientos de Escuela Saludable se hace un recuento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el numeral 3 se busca "promover la equidad de géneros y la autonomía de la mujer" que se lograra a partir de la educación igual para las niñas y mujeres de todos los países.

Coldeportes menciona y diferencia someramente la perspectiva de género en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 utilizando en su lenguaje expresiones como colombianas y colombianos, pero no tiene propuestas específicas para la inclusión de la perspectiva de género en el mencionado documento. Caso similar plantean documentos como Medellín Construye un sueño, en donde no se hace referencia, los Estándares de Antioquia que menciona a los y las docentes y pretende que la educación física colabore en la educación sexual en la escuela y las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física del MEN que utiliza expresiones generales y la formulación no hace diferencias al hablar de hombre y mujeres si no siempre se refiere a estudiantes de forma general.

A pesar de que el IDRD es una entidad Distrital, en el documento "Bogotá más activa" Política Publica de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 -2019 se promueve muy someramente la igualdad de género al aumentar el número de entrenadores (hombres y mujeres), pero por lo que resta del documento las expresiones son muy generales.

Un poco diferente es la situación en el Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012-2016, en donde se hace un análisis de la situación de la mujer en la ciudad, además se coloca al ser humano como centro de toda la política.

Al redactarse las Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 se trata la exclusión de género como una causa de deserción escolar. Menciona niños y niñas en la formulación de objetivos y metas del plan. Toma el planteamiento de la OEI (2001) sobre escuelas inclusivas, aunque no se trata únicamente la inclusión de género, es más amplia al hablar de incluir a todas las personas en igualdad de condiciones.

En el documento Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales, la SED plantea la necesidad de tener escuelas inclusivas, pero no únicamente en la equidad de género sino de otras formas de segregación. Es un eje transversal de la propuesta. En el numeral 3.5.2. plantea el Enfoque de género, además emite el Concepto de género: alude al conjunto de ideas, prácticas, valores y sentimientos construidos asocialmente, acerca de lo que es propio de los hombres y propio de las mujeres, también es una categoría de análisis orientada a elucidar las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, así como sus causas y posibles transformaciones.

En las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, de la SED Bogotá, se nota desde la redacción del texto una referencia permanente a niños, niñas y jóvenes o adolescentes y maestros y maestras. Menciona el enfoque de género como eje transversal de la propuesta en donde se dice que "la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de ser femenino a partir de las relaciones entre los géneros y dentro de ellos. La forma más evidente de identificar estas configuraciones es a partir de lo que se espera socialmente que hagan los hombres y las mujeres" (Secretaria de Educación de Bogotá, 2014) (pág. 36)

Particularmente en el Acuerdo 614 de 2015, a pesar de ser un documento reciente, no hay muestra de la inclusión de la perspectiva de género, es muy general en sus expresiones.

Educación Física como estrategia metodológica.

Para el caso de esta investigación se tomó la función del área de educación física en la formación de los estudiantes en el componente salud, teniendo en cuenta que una estrategia metodológica es el uso pensado de procedimientos con una intención educativa.

El 62,96% de los documentos no son específicos al plantear la educación física como estrategia metodológica, es decir que de los 27 analizados; 17 presentan muy pocas opciones que den al área una mayor relevancia. Solo 10 documentos, el 37,03 % son más consistentes y claros en sus planteamientos, permitiendo al profesional de la educación física encontrar en sus páginas los argumentos necesarios para que la estrategia metodológica sea realmente implementada en sus diferentes ambientes de trabajo.

La OMS en la Carta de Ottawa para la promoción de la salud desde 1986 propone que la escuela sea el espacio en donde se ayude a la creación de una vida saludable, sin embargo, esta afirmación no es reforzada ni enfatizada y no contempla a la educación física como parte de la estrategia metodológica indispensable para realizar esta tarea.

Por otra parte, en el Manifiesto Mundial Sobre la Educación Física de la FIEP, se considera a la Educación Física como el área que da la oportunidad para trabajar interdisciplinariamente con otras áreas del saber; de manera que se le de carácter científico.

En el caso de la Declaración de Berlín, de la UNESCO, se percibe un compromiso específico de los ministros firmantes, ya que la Comisión I sobre "El acceso al deporte como derecho fundamental para todos" en el numeral 1.15 los compromete a:

"Velar porque la enseñanza primaria y secundaria se incluyan, como parte obligatoria, clases de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario, y porque el deporte y la actividad física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades cotidianas de los niños y los jóvenes"

(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, 2013).

En el caso del documento Educación Física de Calidad, la UNESCO plantea una opción amplia acerca de la educación física como estrategia metodológica, pues propone que todos los alumnos desarrollen su potencial independientemente de sus habilidades individuales. Dejando de lado la visión que conduce hacia el deporte y los resultados en las clases, y que se tengan en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes. Todo esto se da, en palabras de la UNESCO, gracias a un currículo flexible que termine con los programas que tradicionalmente se han desarrollado y que han tenido un enfoque de "una solución única para todos" (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, 2015).

En los documentos legales nacionales es importante vislumbrar lo que se propone en lo que respecta a educación física como estrategia metodológica. En 1925 se propone, en la Ley 80, la creación de la Comisiona Nacional de Educación Física para que demuestre a través de conferencias la importancia de los deportes en la salud y para *"Proyectar y poner en práctica un plan nacional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria, y en los establecimientos de educación secundaria y universitaria"* (Herrera, 1986)

Después de declarar a la educación como un derecho fundamental de todos los colombianos en la Constitución, es a partir de la Ley General de Educación que se da categoría de área obligatoria y fundamental de los planes de estudio y aunque el Decreto 1860 no especifica sobre el área si se plantea inmersa en la organización escolar.

Por su parte en el CONPES 2759 se expresa claramente que el apoyo económico en Colombia se da al deporte competitivo y no al formativo y expresa la necesidad de fortalecerlo, allí se designa a Coldeportes como el organizador de los Juegos Intercolegiados, así mismo en la Ley 181 se menciona la educación física extraescolar, encargando también a Coldeportes de emitir los lineamientos para su desarrollo.

Al formular los indicadores de logro en la Resolución 2343, se encuentran algunos organizados por grupos de grados y en forma secuencial de primero a undécimo, que se deben desarrollar en los colegios para que la educación física tenga una mirada a la salud.

En la Ley 934 del 30 de diciembre de 2004 y el Decreto 1290 de 26 de Abril de 2009 no se encuentra información específica que revele a la educación física como estrategia metodológica.

Es importante resaltar que, aunque las normas han sufrido transformaciones desde la Constitución Política de Colombia de 1991 se tomaron en cuenta solo 9 nueve documentos considerados los más pertinentes para el tema tratado.

La propuesta de que la Educación Física se desarrolle en un ambiente de investigación permanente nace en los Lineamientos Curriculares, documento en el que a la vez se apoya como una de las áreas del plan de estudios de las instituciones escolares, desde allí se trabaja como estrategia metodológica que contribuye a la formación del ser humano integral.

Aunque el planteamiento del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016

Menciona que en el 2016 se tendrá incluido en los colegio un docente de educación física, tanto en primaria como en secundaria es poco lo que el documento expone como estrategia metodológica siendo muy similar a lo que esboza Escuela Saludable que solo menciona acuerdos intersectoriales para desarrollar la promoción de "prácticas de vida activa" y "promover estilos de vida saludable" como opciones de incorporación de la temática en el PEI otorgando a las directivas institucionales la labor de gestionar, impulsar y promover las acciones en pro de la educación para la salud integral.

En el Distrito Capital, y desde el documento "Bogotá más activa" Política Publica de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 -2019, se da igual valor, papel y relevancia al deporte, la recreación y la educación física cuando contribuyen en lo personal, el desarrollo social, lo económico, lo ambiental, lo turístico y lo político.

Pero el Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012-2016 no presenta ninguna estrategia que pueda ser desarrollada desde a clase de Educación Física, sin embargo, si muestra una estadística de la práctica de actividad física en personas mayores de 15 años (pág. 109)

Siendo más específicos, en el documento Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 se encuentra el planteamiento de 40 horas semanales de clase con Centros de Interés en los que incluye deportes, aun así, el objetivo propuesto para los C.I. no es directamente la promoción de la salud ni la formación de hábitos de vida saludable. El planteamiento responde a la necesidad de tener a los estudiantes más tiempo en la escuela con aprendizajes diferentes, pero con contribuyan en la formación integral de los jóvenes.

Para llevar a la práctica el Plan Sectorial la SED Bogotá propone el Currículo para la excelencia académica y la formación integral y sus Orientaciones Generales. En esta propuesta los Centros de Interés –C.I.- son el espacio ideal para la integración y flexibilización del currículo, se argumenta que son espacios académicos que, desde la ciencia y la tecnología, las artes, los deportes, la actividad física y las múltiples opciones posibles son esa parte que a la educación pública del Bogotá le estaba haciendo parte para que sus egresados puedan llegar a competir en igualdad de condiciones con estudiantes de colegios privados. Es allí, en donde la Educación Física es el área integradora de los 5 C.I.: 1. Cuerpo y expresiones, 2. Cuerpo Lúdica y Recreación, 3. Cuerpo, Lúdica y deportes, 4. Cuerpo, Bienestar físico y vida saludable y 5. Cuerpo como territorio social de aprendizajes.

En el área de educación física la SED presenta las Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, que, como ya se mencionó, es el área integradora de los C.I. y que tiene la oportunidad de ofrecer múltiples posibilidades a los estudiantes. Se propone la metodología RAP – Reflexión, Acción, Participación- para desarrollar las clases. Este documento presenta un acercamiento del área de educación física, recreación y deporte a las otras áreas que hacen parte del currículo. Específicamente se proponen los ejes del área y ejes transversales del plan de desarrollo sectorial, también se plantean opciones de evaluación y finalmente se propone una malla curricular para el área en la que se conjugan todos estos elementos.

Finalmente, el Acuerdo 614 de 2015 solo menciona a la educación física como la clase encargada de hacer el tamizaje en el que se incluyan talla y peso de todos los estudiantes, pero no especifica cuál es la acción en la formación de HVS.

Alcance.

Esta variable permitió al investigador ubicar cada uno de los documentos en el espacio geográfico en el que tiene influencia, la población hacia a la cual va dirigido y la repercusión que tiene en ese grupo poblacional. Para el caso específico del Macro proyecto Currículum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital se determinaron 4 espacios: internacional, nacional, local (distrital) que hacen parte de macro currículo e institucional que forma parte del meso currículo.

En porcentajes los documentos internacionales son el 14,8%, es decir 4 de los 27 analizados, nacionales son 16 que equivalen al 25,9%, locales (distritales) son el 18,5% es decir 6 documentos. Estos primeros 26 documentos hacen parte del macro currículo. El documento restante es institucional, representa el 3,7% y hace parte del meso currículo.

Al analizar esta variable también se tuvo en cuenta cual es la población a la cual va dirigido el documento. Se encontró que los documentos internacionales competen a gobernantes y entidades de cada país encargados de hacer que esos acuerdos se cumplan. Los documentos nacionales de tipo legal están dirigidos a las autoridades de la educación, bien sea el MEN, las Secretarías de Educación o los consejos directivos de las instituciones, los de tipo conceptual tienen mayor incidencia en los profesionales de la educación física. Sin embargo, es responsabilidad de todos velar por que se cumplan tanto los acuerdos como las normas de acuerdo con su competencia.

Meso currículo

El segundo nivel de concreción y planificación del currículo es el meso currículo. Es aquí en donde los equipos directivos de las instituciones educativas deben asumir una responsabilidad grande, pues les corresponde liderar la adaptación del meso currículo.

Entonces el PEI es en donde se materializan las propuestas internacionales, las leyes y planes nacionales y los postulados locales (distritales). Aquí se especifican el horizonte institucional, el modelo pedagógico, los recursos didácticos y docentes necesarios, los manuales de funciones y convivencia y el sistema de gestión que permitan un optimo proceso enseñanza - aprendizaje

En el meso currículo se encuentran ese conjunto de propuestas, acuerdos y decisiones que articulan el macro currículo con el contexto específico en el cual se desarrolla.

Para el análisis del meso currículo se retomaron los componentes del PEI que ha determinado el Ministerio de Educación Nacional:

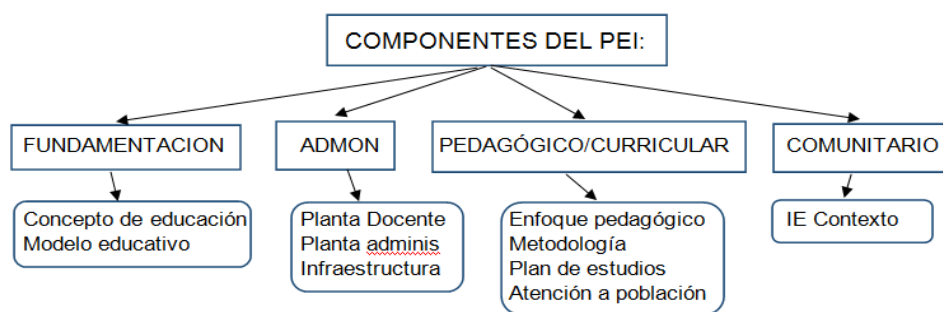


Figura No 5 Componentes del Currículo

Fundamentación.

Hace referencia a dos elementos que deben estar contenidos en el PEI: en primero es el concepto de educación que tiene incidencia en la institución educativa. En el caso del documento

PEI del colegio Rafael Bernal Jiménez no se encuentra una concepción clara de lo que es la educación, se retoma cada una de las políticas de gobierno para ponerlas en marcha.

El segundo elemento es el modelo educativo que se encuentra registrado. El colegio Rafael Bernal Jiménez planteó desde el año 2008 un modelo pedagógico basado en el aprendizaje significativo, tomado desde los postulados de David Paul Ausubel. Es allí cuando el estudiante logra relacionar los nuevos conocimientos con los que adquirió anteriormente, de manera que se produzca un aprendizaje real, en el que la motivación sea permanente. "El Colegio adopta este modelo pedagógico que busca desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante, donde el profesor es guía y orientador, pero es el estudiante quien construye su propio conocimiento. Este modelo está centrado en la evolución del conocimiento y logra que el estudiante ascienda a niveles superiores en su construcción" (Colegio Rafael Bernal Jiménez, 2015).

Adicionalmente el colegio está implementando "los ambientes de aprendizaje concebidos como entornos escolares de desarrollo humano, que deben tener siempre una intención formativa que busque el desarrollo deseable del sujeto, desarrollo que debe ocurrir en tres dimensiones: socio-afectiva, cognitiva y físico-creativa" (Secretaría de Educación del Distrito, 2015). Estos Ambientes de Aprendizaje buscan ser la estrategia pedagógica que ponen en marcha el PEI y que para el colegio han demandado un gran esfuerzo en actualización docente, recursos y motivación de los estudiantes.

Administración.

En esta parte se evaluó la presencia de tres elementos: planta docente, planta administrativa e infraestructura necesarios para llevar a cabo los objetivos propuestos en el PEI.

En lo que respecta a planta docente, colegio Rafael Bernal Jiménez cuenta con 64⁴⁷ docentes, de los cuales 5 laboran en primera infancia, 15 en primaria y 37 en bachillerato y 7 forman el equipo de gestión.

PLANTA DOCENTE COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ

NIVEL	CICLO	GRADO	No DOC.
P R I M A R I A	Primera Infancia	Jardín	2
		Transición	3
	Ciclo 1	Primero	3
		Segundo	3
	Ciclo 2	Tercero	3
		Cuarto	3
	Apoyo	Inglés	1
		Educación física	1
		Orientadora	1
TOTAL PRIMARIA			20
BACHILLERATO	Ciclo 3	5°, 6° y 7°	14
	Ciclo 4	8° y 9°	7
	Ciclo 5	10° y 11°	15
	Apoyo	Orientadora	1
	TOTAL BACHILLERATO		
EQUIPO DE GESTIÓN	Rector		1
	Coordinadores		4
	Doc. Enlaces		2
	TOTAL E. GESTIÓN		
TOTAL DOCENTES COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ			64

Tabla 3. Planta docente del Colegio Rafael Bernal Jiménez

Estos 64 docentes atienden un total de 17 cursos de grado 0° a 4° en primaria y 24 cursos de 5° a 11°. El total de cursos es 41 con un total de 1396 estudiantes en el colegio.

Es importante aclarar que de acuerdo con las leyes vigentes la relación número de estudiantes - número de docentes no es la misma para todos los grados, razón por la cual en el colegio Rafael Bernal Jiménez es posible encontrar grupos de 25, 30 y 40 estudiantes.

Para el caso del personal administrativo el colegio cuenta con la colaboración de 4 personas que cumplen tareas de secretaria general, almacenista, bibliotecario, auxiliar administrativo, además se cuenta con un pagador que tiene su tiempo de trabajo compartido con otra institución escolar de la localidad.

En lo que respecta a planta física el documento PEI del colegio describe que se cuenta con dos sedes: en la sede A se encuentran los ciclos 3, 4 y 5 (grados 5° a 11°) y en la sede B se

encuentra primera infancia y ciclos 1 y 2 (grados 1º, 2º, 3º y 4º). Para el caso específico de esta investigación se dio mayor énfasis a la descripción del espacio disponible para el desarrollo de las clases de educación física. Realmente no es muy grande la mención, se indica que el colegio fue reestructurado y desde el año 2010 se cuenta con nuevas edificaciones en las dos sedes y se hace énfasis en el hecho de usar la ciudad como escenario educativo ya que los estudiantes asisten a las instalaciones de Compensar y el IDRD para realizar sus clases de deportes en el marco de la jornada única.

Pedagógico/Curricular.

En este componente se evaluó la definición del enfoque pedagógico del Colegio Rafael Bernal Jiménez, para el caso el documento PEI postula que en concordancia con el modelo pedagógico el enfoque es constructivista pues el estudiante es quien va construyendo y reconstruyendo sus propios esquemas de conocimiento que le permiten llegar a una mejor comprensión.

En lo que respecta a metodología se hace la puesta por la implementación de ambientes e aprendizaje en donde se privilegien estrategias como la elaboración de mapas conceptuales, el uso adecuado de las TICS, el trabajo por proyectos y la consulta y trabajo en la web.

Para el año 2015, y como respuesta a la necesidad de replantear el PEI que diera curso a la jornada única, los docentes y directivos se dieron a la tarea de reformular el plan de estudio, los planes de área y los planes de asignatura. En este nuevo plan de estudio tiene cabida la propuesta de la SED con los Centros de Interés. Es decir que las 10 horas más que los estudiantes permanecen en el colegio se asignaron de la siguiente manera: 2 para tecnología, 4 para artes y 4 para deportes.

Sin embargo, la construcción de la malla curricular en la cual se articulen los contenidos de todas las áreas de formación es un trabajo dispendioso que ha requerido de más tiempo y dedicación. En las metas propuestas para el 2016 por el equipo de gestión se espera que al finalizar el año ya se tenga formulada y armonizada una malla curricular que dé cuenta de la jornada única del colegio Rafael Bernal Jiménez.

Para el caso de atención a población en el PEI se encuentra una caracterización de los estudiantes del colegio en donde los aspectos más sobresalientes son el contexto socio-cultural de los estudiantes, la descripción del entorno del colegio y se aclara que todos los estudiantes que son enviados desde la SED o se matriculan en el sector oficial ingresan sin restricciones pero que deben cumplir con el Manual de Convivencia. Sin embargo, en el PEI no existe ninguna consideración a la atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales toda vez que es muy extraño el ingreso al colegio.

Comunitario.

Se contempló aquí la relación de tiene el colegio con el entorno y como a través de proyectos se genera impactos en la comunidad.

Cuando se llega a lo comunitario es el aspecto menos mencionado en el documento PEI, se refiere al Servicio Social de los últimos grados como el momento en que el estudiante tiene contacto con la realidad social, se enmarca en lo legal y se coloca como requisito de grado.

El documento PEI del colegio Rafael Bernal Jiménez está concebido como la carta de navegación de la institución que cuenta con un horizonte definido pero que, a la vez, está en constante revisión y reestructuración dando respuesta a las necesidades de un mundo cambiante para el cual se debe preparar a los estudiantes.

Capítulo 4

Resultados y discusión

Después de realizar la lectura y el análisis de la información recolectada es importante señalar los hallazgos tanto en el contexto internacional como nacional, local e institucional bien sean conceptuales o legales.

Desde lo conceptual los documentos internacionales revelan una preocupación de los gobernantes firmantes por establecer estrategias, planes, programas, acciones de mejoramiento.

El documento Educación Física de Calidad de la UNESCO, es tal vez el más completo en lo conceptual y lo propositivo, supone que los países firmantes han de cumplir los compromisos adquiridos. Allí se presentan opciones claras y concretas e inclusive se dan ejemplos de estrategias implementadas en diferentes regiones del planeta. A pesar de ser un texto tan importante no ha sido ampliamente divulgado a los nuevos gobernantes que hoy tienen poder de decisión y tampoco a la comunidad académica especializada para que a través de ellos se pueda solicitar su cumplimiento.

Pero no solo la UNESCO muestra preocupación por la educación física de calidad, la FIEP se reúne, en 2000, para reformular el Manifiesto Mundial de Educación Física teniendo en cuenta los estilos de vida del nuevo milenio y las problemáticas sociales como el cuidado del medio ambiente y obviamente la formación de hábitos de vida saludable. Después de 16 años, el reconocimiento del documento y de su contenido es incipiente, su existencia no se ve reflejada en la práctica pedagógica de los maestros que día a día están en contacto con los estudiantes.

En el caso de la Declaración de Berlín, que es uno de los documentos internacionales más recientes y que contó con la participación de delegados colombianos profesionales de la educación física, se encuentra una propuesta más cercana a la educación del nuevo milenio, inclusive retoma conceptos de otras organizaciones internacionales. Lamentablemente tampoco ha sido difundido en las universidades en donde se forman los profesionales de la educación física o las ciencias afines, no está siendo tratado con la importancia que se merece originando lentitud en su aplicación y desarrollo.

Aunque nuestros representantes han participado, han firmado y han asumido la responsabilidad de hacer cumplir estos acuerdos internacionales en la realidad esto no es visible. Nuestros gobernantes tienen muy poca preocupación por temas que consideran “light”, es más importante la minería, el petróleo, las carreteras, etc. que la misma prevención en salud. Aunque para algunos este claro que las acciones preventivas generan menos gasto que las acciones curativas parece que esto no ha calado en quienes deciden.

Para el caso de los documentos nacionales se encontró que hay algunos avances desde lo legal en la formulación, que podrían conducir hacia un currículo escolar con aspectos como la educación para los hábitos de vida saludable. Tristemente son esfuerzos que no han dado frutos copiosos como se espera. Los documentos legales existen, ahora falta hacerlos cumplir, pero quién se encarga de esta tarea? Cómo hacer para que todas las leyes, decretos y acuerdos se hagan realidad y se beneficie a la población escolar? Pasar del papel escrito al hacer en las aulas de clases es la tarea.

Nuevamente y sin tener una causa establecida, los documentos nacionales también pasan a engrosar los anaqueles en bibliotecas o, como es el momento actual, están en la red de comunicación sin ser consultados. A pesar de tener leyes claras de obligatorio cumplimiento y estudios muy bien realizados no existe la difusión necesaria para que impacten a la comunidad educativa. Desde Antioquia y Medellín se cuenta con documentos realizados con dedicación, concertados y muy estructurados que proponen una educación física mejor. Estos documentos dejan ver un trabajo juicioso en donde la promoción de hábitos de vida saludable ya tiene cabida y en donde se da al maestro las herramientas para mejorar su práctica pedagógica. Los textos describen la participación de docentes en ejercicio y son producto de consulta realizada en las subregiones antioqueñas, ellos son quienes proponen y formulan las estrategias y los contenidos. Esto da a entender; que los profesores ya han detectado problemáticas y quieren ser partícipes en la formulación de soluciones, que desde su experiencia pueden aportar a buscar opciones y que deben ser tenidos en cuenta.

En el Distrito Capital se han formulado una serie de documentos que también fueron objeto de análisis en esta investigación. Desde la Secretaria de Educación y durante los últimos ocho años se le dio tratamiento a la educación tomando los postulados del desarrollo humano, de allí que las propuestas hayan tenido un mayor énfasis en la integración curricular en donde el aprender a ser, aprender a vivir juntos, el aprender a hacer y el aprender a conocer son los aprendizajes para el buen vivir. Así se concibieron los Centros de Interés como la oportunidad de los estudiantes de los colegios distritales de recibir una educación de calidad en donde los niños y jóvenes de la ciudad reciban, no solo las áreas tradicionales, sino un conjunto de experiencias que le permiten ser competente en el mundo actual. Es aquí en donde la SED incluyó la formación de hábitos de vida saludable en los escolares de la capital.

En las orientaciones generales para el área de educación física de la SED es posible ver que ya hay mayor preocupación por los hábitos de vida saludable de los estudiantes, sin embargo ocurre lo mismo que con los documentos nacionales e internacionales; cuentan con poca difusión entre los docentes en ejercicio. Y más triste aun, al ser políticas de gobierno no existe garantía en su continuidad, los mandatarios de turno evalúan más sobre los costos que sobre los beneficios y gran parte de los logros se pierden para dar inicio a una nueva política.

Los documentos en Bogotá también están elaborados desde otras entidades, el IDRD en la formulación de Bogotá más activa genera planes y programas, pero en su documento se nota mayor preocupación por el deporte de alto rendimiento, que según ellos, inicia con el deporte escolar, que por la educación física. Aunque es muy llamativa la estrategia “Muévete Bogotá” que ha llegado a los colegios como “Muévete escolar”, realmente es un programa que no ha impactado a la población escolar con la fuerza necesaria para que genere hábitos de vida saludable. Este documento en particular utiliza una definición de educación física tomada de Wikipedia del año 2009, que actualmente ha sido reeditado. Penosamente las personas encargadas de este documento no se preocuparon por construir un buen concepto desde organizaciones internacionales o nacionales y que tuviera una base teoría fuerte que amerite ser tenido en cuenta.

Ya para el caso del Colegio Distrital Rafael Bernal Jiménez se vislumbra una apropiación de las políticas de gobierno. La reformulación del PEI iniciada en el 2015 buscó la apropiación de todas las áreas de la educación planteada desde el desarrollo humano. Respondiendo a la Jornada Única se retomaron los Centros de Interés en artes, tecnología y deportes y fueron incluidos en los planes de área. Es de anotar que el PEI de la institución tiene énfasis en ciencia y tecnología y que dentro de las propuestas está el uso de las tecnologías de la información pero de la misma forma los estudiantes cuentan con dos horas semanales de educación física y 4 horas de deporte semana. Sin embargo en los planteamientos del PEI no hay nada que haga evidente un trabajo en formación de hábitos de vida saludable.

Los docentes del Colegio Rafael Bernal Jiménez se encuentran organizados por áreas y cada grupo ha elaborado un proyecto en el que se plasma su hacer. En el área de educación física, recreación y deporte se han retomado los documentos nacionales planteados desde el MEN y los propuestos desde la SED como base para el proyecto de área. La adaptación va en conjunción con la caracterización de la población que se atiende y a quien van dirigidas todas las acciones.

Fue solo a partir de los Centros de Interés de Deportes y al acercamiento al documento de la SED denominado Currículo para la excelencia académica y la formación integral que se inicia el replanteamiento del proyecto de área contemplando los 4 núcleos temáticos del texto:

Habilidades motrices y capacidades físicas para la vida

Lúdica y deporte en espacios convencionales y naturales

Desarrollo físico, salud y calidad de vida

El cuerpo como medio de comunicación interpersonal

Este producto aún se encuentra en construcción y la institución tiene como meta para el 2016 el planteamiento de una malla curricular del área en la cual los centros de interés se encuentren involucrados en la educación física del colegio.

Para la construcción de la malla curricular del área de educación física, recreación y deporte del colegio Rafael Bernal Jiménez, y después de un juicioso estudio, se determinó tomar unos documentos internacionales, nacionales y locales que fueran el marco teórico y que dieran forma tanto al proyecto de área como a la malla curricular, para que los contenidos temáticos respondan a las necesidades de formación de los jóvenes del nuevo milenio y los hagan competentes.

Para el investigador este recorrido por los 27 documentos generó nuevas inquietudes en torno a la práctica pedagógica diaria, a las propuestas para la clase de educación física y su razón de ser. Desde la planeación y la ejecución de la clase con cada uno de los grupos y cada uno de los estudiantes se reconoce la necesidad de dar vida a las palabras consignadas en tan maravillosos documentos, lo importante es estar en la reflexión permanente de cómo generar hábitos de vida saludable en los escolares del colegio Rafael Bernal Jiménez.

Conclusiones

Después de la amplia revisión bibliografía en el contexto internacional se nota una gran preocupación por la educación física del Siglo XXI. Las características de vida actual han generado una serie de enfermedades que antes parecían extrañas, pero sobre todo que no se presentaban en niños y jóvenes escolarizados con los altos porcentajes que hoy se ven.

Desde la UNESCO se ha iniciado un movimiento que pretende dar a la educación física una tarea que aun no se le reconoce: es una herramienta generadora de hábitos de vida saludable. Sin embargo los documentos firmados por los representantes de cada país son lineamientos generales y que, a pesar de su importancia, pareciera que no son de obligatorio cumplimiento y entonces los países no se preocupan por atender con celeridad.

Este recorrido por los documentos internacionales muestra una clara preocupación por el desarrollo de la educación física en los países que han participado en conferencias, reuniones de líderes y representantes pues se han dado cambios como una concepción más amplia de educación física, la responsabilidad que tienen los gobernantes con sus pueblos para trazar políticas claras y cumplir compromisos, la necesidad de promover la equidad de género en su desarrollo, no solo en las clases sino desde la dirigencia.

Pero sobretodo se nota una preocupación mayor de organizaciones como la OMS, la FIEP, y la UNESCO por el efecto de las clases de educación física de los niños y jóvenes en la formación de hábitos de vida saludable, ellos manifiestan la necesidad de asumir un compromiso serio y responsable para prevenir el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles.

No obstante de nada sirven las reuniones, acuerdos y promesas cuando los gobernantes no dan cumplimientos a los acuerdos, se dan estrategias en papel y no de acción real.

Las políticas realmente se dan desde los gobiernos y no desde el Estado es decir que cada vez que se cambia de gobernante se cambian los programas, planes y proyectos sin importar que tengan buenos o malos resultados. Esto origina que en las instituciones del Estado sea difícil mantener las cosas que funcionan, la escuela no es ajena a ello. Con cada nuevo gobernante vienen nuevas propuestas, que no son malas, solo que se deshace lo andado y en algunos casos se retrocede.

Mantener un currículo que satisfaga las necesidades de los jóvenes no es fácil ya que a la escuela tradicional se le ha ido indilgando muchas tareas más: formación en competencias ciudadanas, formación ambiental, formación para la diversidad, celebraciones y fechas especiales como el día de la afrocolombianidad, día del agua, día del medio ambiente y hasta día de la actividad física. La pregunta que ronda entonces es: estas celebraciones especiales generan realmente aprendizajes para toda la vida? La escuela no necesita fechas ni ocasiones especiales para hacer su trabajo, requiere apoyo del Estado, formación permanente de docentes y unas políticas claras que no cambien con el gobierno de turno.

A pesar de todos los documentos legales y conceptuales, es claro que los cambios en la educación son lentos. Se puede tener muchas propuestas o infinidad de ideas nuevas, pero mientras que los profesores no transformen sus prácticas pedagógicas diarias tradicionales de nada sirve todo lo que está escrito. Es responsabilidad de los entes del Estado generar las propuestas, pero también es su responsabilidad difundirlas, dinamizarlas y buscar que en cada región de Colombia, cada maestro genere, una mejor educación y que todo lo que se le pide se logre dando los recursos necesarios y evaluando permanentemente lo que se hace.

A las secretarías de educación les corresponde iniciar la difusión de las políticas de gobierno y de Estado, adaptarlas a su contexto y a su población, estar siempre a la vanguardia

en todo aquello que beneficie la educación de su ciudad-región. En ese orden de ideas Bogotá ha mostrado gran liderazgo en el país, desde esta Secretaria se han generado propuestas que buscan ser replicadas en el país, que deberá evaluar los resultados y difundir los avances de manera que se puedan continuar.

La Jornada Única no es nueva en las leyes del país, pero solo durante los últimos años, y correspondiendo a múltiples causas y factores, ha iniciado su implementación . Aunque se ha buscado la ruta adecuada, no existe claridad sobre su implementación. En el colegio Rafael Bernal Jiménez se dio por iniciativa propia desde el año 2012, esta jornada implica más tiempo de permanencia de los estudiantes en el colegio: Fue allí en donde se distribuyeron las horas en artes, tecnología y deportes; a la vez se repensó la razón de ser de cada una y como desarrollar 2 horas de educación física tradicional mas 4 horas de deportes. Para dar vía libre a estas 6 horas semanales se tomaron las opciones de trabajar con entidades aliadas: Compensar e IDRD y desde un equipo de profesionales formular, lo que para el año 2016 es una meta, una malla curricular propia que responda a las necesidades, intereses y posibilidades de la institución.

Para la construcción de la malla curricular se decido tomar los documentos internacionales como referentes conceptuales, los documentos nacionales como referentes legales (ley 115 de 1994) y conceptuales: documento No 15 del MEN, Lineamientos Generales de Educación Física y finalmente documentos locales: orientaciones generales del área de educación física de la SED. Adicionalmente se tomo el libro Reorganización Curricular por Ciclos, también de la SED que para el caso de este trabajo no está incluido. Fue así que se inicio la ruta institucional para generar mallas curriculares por áreas.

Es indispensable que cada una de las instituciones haga una revisión constante y consciente de su PEI y que más que responder a las "tareas" que se envían a la escuela, contribuyan en la formación integral de sus estudiantes, que retomen la formación de hábitos de vida saludable desde todas las áreas y que no se piense que es un "tema" de ciencias naturales o de educación física si no que es una responsabilidad de todos los adultos que tienen a su cuidado el futuro de país.

Así como las escuelas son responsables de la formación para el futuro es necesario buscar la conjunción con las familias. En los documentos analizados es muy poco lo que se encuentra formulado para familia-escuela, y por todos es reconocido que mientras que no se trabaje desde varios frentes es más difícil obtener resultados. Queda a las instituciones una labor: convocar a las familias para también se conviertan en formadoras de hábitos de vida saludable.

Finalmente es claro que este documento es un insumo para el Macro proyecto Curriculum del Área de Educación Física como promotor de hábitos de vida saludable en escolares del Distrital Capital, liderado por el grupo de investigación Cuerpo, Sujeto y Educación de la Universidad Santo Tomás, y que se desarrollo en el Colegio Rafael Bernal Jiménez. Al grupo de investigación dejó un estado del arte para que posteriores investigadores puedan formular propuestas en el área de educación física a gobernantes con poder de decisión.

Recomendaciones

El momento actual lleno de artículos tecnológicos que disminuyen la actividad física requiere que desde los gobernantes hasta el profesor de educación física tomen conciencia de la importancia de desarrollar sesiones de clases modificadas, que se abandone la tradicional deportivización y se retomen los compromisos asumidos ante instancias internacionales, se requiere de gobernantes comprometidos con la salud de sus pueblos; que vean en la educación física de calidad una muy buena opción para muchos problemas de salud y que para cada país es más económico realizar acciones preventivas que curativas.

Una de las tareas prioritarias que se genera a partir de esta investigación es la difusión entre los profesionales de la educación física de los referentes conceptuales y legales que se utilizaron, así como todos aquellos que se encuentran en la red y en las bibliografías disponibles en bibliotecas del país.

Pero la difusión también es necesaria en las facultades de educación de nuestra ciudad y nuestro país, sin importar el nombre que se dé al profesional, todos aquellos inmersos en el trabajo con niños y jóvenes desde la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física o ciencias afines tenemos que asumir la responsabilidad en la construcción de hábitos de vida saludable de toda la población que en cualquier momento reciba nuestra influencia.

A la Secretaria de Educación de Bogotá le corresponde hacer una evaluación exhaustiva de planes de estudio, mallas curriculares y practicas pedagógicas de los docentes para poder replicar las experiencias exitosas que hayan generado hábitos de vida saludable en los escolares de la ciudad.

También se deja a la SED el reconocimiento de la necesidad de actualización permanente de los docentes, con garantía de universidades de calidad que se comprometan a trabajar por los escolares menos favorecidos como lo son los estudiantes de los colegios distritales.

La Universidad Santo Tomás ha de asumir el liderazgo en Bogotá para formular propuestas que lleguen a la SED, buscando la conjunción con otras universidades para que todas las facultades de licenciatura en educación física y facultades con profesiones afines tengan el mismo objetivo que los futuros profesionales abandonen la preocupación por la deportivización de las clases y busquen opciones y respuestas a las necesidades de la nueva sociedad permeada permanentemente por los avances tecnológicos.

Al Colegio Rafael Bernal Jiménez le queda la ardua tarea de mantener las horas semanales de "deporte"¹ y educación física, en total 6, para que sus estudiantes adquieran los hábitos de vida saludable, llegando, en lo posible, a evaluar lo que ha acontecido con los exalumnos para así poder mejorar sus propuestas.

Para los profesionales del área de la localidad, la ciudad y el país, la necesidad sentida de agremiarse y generar propuestas con una sola voz que tengan mayor trascendencia en los gobernantes, es necesario buscar puntos de encuentro y generar documentos contruidos por todos. De la misma manera es necesario ser participes en la formulación de leyes, planes y programas haciendo presencia en los entes y momentos de participación que la Constitución ha determinado.

¹ Palabra usada por la denominación dada desde la SED a las horas de Centros de Interés.

Lista de referencias

- Andrews, S. Fastqc, (2010). A quality control tool for high throughput sequence data.
- Augen, J. (2004). Bioinformatics in the post-genomic era: Genome, transcriptome, proteome, and information-based medicine. Addison-Wesley Professional.
- Blankenberg, D., Kuster, G. V., Coraor, N., Ananda, G., Lazarus, R., Mangan, M., ...& Taylor, J. (2010). Galaxy: a web-based genome analysis tool for experimentalists. Current protocols in molecular biology, 19-10.
- Bolger, A., & Giorgi, F. Trimmomatic: A Flexible Read Trimming Tool for Illumina NGS Data. URL <http://www.usadellab.org/cms/index.php>.
- Giardine, B., Riemer, C., Hardison, R. C., Burhans, R., Elnitski, L., Shah, P., ...& Nekrutenko, A. (2005). Galaxy: a platform for interactive large-scale genome analysis. Genome research, 15(10), 1451-1455.

Glosario

Estrategia metodológica: uso reflexivo de los procedimientos. Se considera una guía de las acciones que hay seguir. Por tanto, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje.

Bibliografía

Briones, G. (20002). *La investigación social y educativa*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, T.M. Editores.

Colegio Rafael Bernal Jiménez. (2015). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá.

Comite Editorial. (1986). Documentos sobre la Educación Física y el Deporte en Colombia (Ley 80 de 1925). *Educación Física y Deporte* , 129-140.

Congreso de la República. (1995). *Ley 181 de Enero 18 de 1005*. Bogotá.

Congreso Nacional de la República. (1994). *Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación*. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (1995). *CONPES 2759* . Santa Fé de Bogotá.

Federación Internacional de Educación Física. (2000). Manifiesto Mundial de Educación Física. *Manifiesto MUndial de Educación Física*, (p. 24). Cordoba.

Gómez Mendoza, M. A. (2000, Mayo). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. Pereira, Colombia.

Gonzalez Muñoz, M. (1993). La Educación Física: Fundamentación Teórica y Metodológica. *Fundamentos de Educación Física para Enseñanza Primaria*.

Hernández S. Roberto, F. C. (2003). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: MacGraw Hill.

Herrera, L. A. (1986). Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia (Ley 80 de 1925). *Educación Física y Deporte*, 12.

IDRD. (2009). *Bogotá más activa*. Bogotá: Panamerica Formas e Impresiones S.A.

Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES. (2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019*. Bogotá: Editorial ABC Ltda.

López Noguero, F. (2002). *En-Clave Pedagógica, Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa*. Retrieved Noviembre 8, 2015, from <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/610>

Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura. (2015). *Educación Física de Calidad (EFC) Guía para los responsables políticos*. París: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2013). 5ª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte. *Declaración de Berlín*, (p. 39). Berlín.

Organización Mundial de la Salud. (1986). Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud. *Carta de Ottawa para la promoción de la salud*, (p. 5). Ottawa.

Secretaría de Educación de Bogotá. (2014). *Orientaciones Generales para el área de Educación Física, Recreación y Deporte*. Bogotá: Jerlee Digital Editores SAS.

Secretaría de Educación del Distrito. (2015). *Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano*. Bogotá: SED.

Secretaría de Educación del Distrito. (2014). *Curriculo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones generales*. Bogotá: Secretaría de Educación del Distrito.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas. (2009). *“BOGOTÁ más ACTIVA” Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Zabalza, M. A. (2000). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones.

Anexos

Anexo 1. Fichas de caracterización de documentos

FICHAS DE DOCUMENTOS

FICHA 1: Carta de Ottawa (1986)

FICHA 2: Manifiesto Mundial de Educación Física (2000)

FICHA 3: Declaración de Berlín 2015 (2015)

FICHA 4: Educación Física de Calidad (2015)

FICHA 5: Ley 80 de Noviembre 18 de 1925

FICHA 6: Constitución Política de Colombia de 1991

FICHA 7: Ley General de Educación de Febrero 8 de 1994 (Ley 115)

FICHA 8: Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994

FICHA 9: Ley 181 de Enero 18 de 1995

FICHA 10: Documento CONPES 2759 de Enero 18 de 1995

FICHA 11: Resolución 2343 de 5 de Junio de 1996

FICHA 12: Ley 934 del 30 de Diciembre de 2004

FICHA 13: Decreto 1290 de 26 de Abril de 2009

FICHA 14: Lineamientos Curriculares Educación Física, Recreación y Deporte. (2002)

FICHA 15: Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2016 (2006)

FICHA 16: Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables. Escuela Saludable y Vivienda Saludable (2006)

FICHA 17: Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 (2009)

FICHA 18: Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte. Documento No 15. (2010)

FICHA 19: Medellín Construye un sueño

FICHA 20: Estándares básicos de competencia para el área de educación física, recreación y deporte en el departamento de Antioquia.

FICHA 21: "Bogotá más activa" Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019 (2009)

FICHA 22: Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012 - 2016 (Mayo 2012)

FICHA 23: Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 (Octubre 2012)

FICHA 24: Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales. (Mayo 2014)

FICHA 25: Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte. (Agosto 2014)

FICHA 26: Acuerdo 614 de 2015

FICHA 27: Proyecto de Campo de Arte y Expresión colegio Rafael Bernal Jiménez 2015

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 1

Título. Nombre	CARTA DE OTTAWA
Referencia bibliográfica	Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, <i>Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud</i> , Organización Mundial de la Salud, Ottawa, Canadá, 1986.
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No existe
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Define Promoción de la salud: "... consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente". Presenta un marco general de promoción de la salud.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No son explícitos, hace una mención muy general de la preparación de la persona en la escuela.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Afirma que debe haber equidad sanitaria dando igualdad de oportunidades para que la población desarrolle su salud, sin discriminar hombres y mujeres, así mismo afirma que debe existir el principio de igualdad de los sexos en la planificación de estrategias de promoción de la salud.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Solo menciona a la escuela como elemento de la creación de la vida saludable, pero no es muy profunda la afirmación.
ALCANCE	Temporalmente está formulada desde 1986 y aun es referenciada en trabajos que tengan como temática la salud.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 2

Título. Nombre	MANIFIESTO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION FISICA
Referencia bibliográfica	Manifiesto Mundial de la Educación Física 2000. Federación Internacional de Educación Física (2000). Disponible en: http://www.unes.edu.ve.bibliotecaunes/custodia/leyes/ley39.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FISICA	Le da carácter de derecho fundamental para todos. Propone que sea educación para la Salud y para el ocio, a través de estilos de vida activos de las personas (pág. 2) Hace un recorrido por varios documentos para definir E.F. Concluye que desde 1970 el concepto no ha cambiado sino que se ha ampliado
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Menciona E.F. como formadora de un estilo de vida saludable, en la importancia de la actividad física para promover la salud y única alternativa escolar cuyo foco principal es sobre el cuerpo, la actividad física, el desarrollo físico y salud (pág. 7). Expresa que a menos actividad física mayor gasto médico y mayor delincuencia y violencia juvenil. El Cap. VII hace referencia a la importancia de la E.F. como promotora de HVS y lo que genera en los escolares, la necesidad de que exista en la escuela.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Se debe garantizar el debido peso curricular de la E.F. Considera el deporte educacional y el deporte-ocio como partes de la E.F. ya que están en toda la vida de la persona. La E.F. sirve a personas con NEE, ayuda a fomentar el turismo, genera cultura de la paz, promueve el desarrollo de los pueblos.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	La E.F. debe ser utilizada en contra de la discriminación de cualquier clase.
EDUCACIÓN FISICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Considera a la E.F. como oportunidad para trabajar interdisciplinariamente de manera que se le de carácter científico (pág. 13)
ALCANCE	Internacional. Se pretende que tenga amplia difusión.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 3

Título. Nombre	DECLARACIÓN DE BERLÍN
Referencia bibliográfica	Declaración de Berlín 2015, UNESCO (2015) Disponible en: file:///C:/Users/Jose%20Castellanos/Downloads/Carta-Internacional%20(1).pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	En el glosario (pág. 23) retoma el concepto del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física, ICSSPE por sus siglas en inglés, además se da relevancia a que es un derecho fundamental para todos los seres humanos.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Se reconocen las consecuencias de la vida sedentaria actual, se resalta la importancia de la práctica de actividad física, educación física, deporte para mejorar la salud y disminuir costos en la salud
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Promueve la generación de planes de educación física que velen por el bienestar de quienes los reciban, enfatiza en la necesidad de personas idóneas en la dirección y ejecución de la educación física
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Se solicita que las mujeres sean incluidas en todas las actividades e inclusive en la parte directiva y organizativa de la E.F., el deporte, etc.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Se da importancia a nivel internacional y se promueve que desde la E.F. se retomen ayudas a la salud, la paz, la equidad, la participación
ALCANCE	Internacional. Aunque contó con participación de profesionales de Colombia y se trabajo en Medellín no ha tenido la difusión necesaria entre los profesionales del área.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 4

Título. Nombre	EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD, guía para los responsables políticos.
Referencia bibliográfica	EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD, guía para los responsables políticos. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2015) Francia. ISBN 978-92-3-300012-4 Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002313/231340s.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Internacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Define la educación física como la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva dentro del currículo de la educación infantil primaria y secundaria como compromiso con la actividad física con el deporte a lo largo de la vida
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	La relación entre salud y actividad física es ampliamente conocida: actualmente el sedentarismo es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante. en sus Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud, la OMS concluye que para lograr los beneficios para la salud física y mental, los niños de 5 a 17 años deberían acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa. Entre las opciones de política asociadas destaca el enfoque explícito en la mejora de la prestación de EFC en contextos educativos (desde la educación infantil hasta secundaria), incluyendo oportunidades de actividad física antes, durante y después de la jornada escolar formal dentro de los pasos claves para la consecución de un contexto legal de EFC inclusiva, el numeral 8 propone apoyar los programas de investigación que contribuyan a la base de evidencias de la educación física de calidad en la consecución de metas sociales, educativas económicas y de salud y en el numeral 10 habla sobre el papel de la EFC como

	elemento en la formación integral, en termino de prácticas inclusivas cambios sociales actuales relacionados con la salud y la importancia de tener un estilo de vida sano y activo en los aspectos a tener en cuenta de una persona alfabetizada está el valor intrínseco de la educación física frente a la salud y el bienestar y ser capaz de mirar hacia delante a la largo de la vida con la expectativa de la práctica de actividad física. El numeral 3.2.2 habla de las alianzas comunitarias con otros sectores de la comunidad con un planteamiento multisectorial desde la estrategia mundial alimentaria y de actividad física de la OMS y otros sectores como asociaciones de entrenadores, se plantean estrategias para asegurar el fomento de hábitos saludables a través de actividades extracurriculares ya que no es suficiente el trabajo en las instituciones en una jornada normal para asegurar más horas en la semana con el apoyo de clubes y otros sectores comunitarios .
LINEAMIENTOS CURRICULARES	El capítulo 4 son acciones propuestas para la aplicación de principios de un educación física de calidad a través de una matriz con 3 variables; preguntas sobre políticas, lagunas identificadas, acciones sugeridas el numeral 3.2 que relata sobre la flexibilidad curricular, básicamente recoge una actitud de adaptar el currículo de acuerdo con necesidades individuales y sociales de acuerdo con los contextos Otra forma de fortalecer una EFC está en el apoyo a los profesionales desde la políticas que planteen los gobiernos en temas de capacitación de acuerdo con las necesidades de cada región y la otra estrategia importante esta en las redes de profesionales que se planteen para investigar y aportar a problemas locales y proponer cambios que trasciendan hasta otros campos como la parte social o académica y de salud
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	El capítulo 2 habla de construir un contexto legal de EFC inclusiva, el capítulo 3.1.1 da elementos para la inclusión de género y muestra un ejemplo sobre el empoderamiento de las niñas en África (Kenia), el capítulo sobre inclusión es importante destacar como propone una normatividad frente a la inclusión de genero El artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) insta a los Estados para tomar todas las medidas apropiadas para eliminarla discriminación

	contra la mujer y asegurar las mismas oportunidades para participar activamente. En el deporte y la educación física. La inversión una educación de calidad, especialmente para las niñas, tiene un efecto inmediato e intergeneracional en todas las dimensiones del desarrollo sostenible esto debe extenderse a las clases de educación física y los patios de colegio, que deben estar adaptados para todos los alumnos, con el fin de estimular la participación
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Plantea una opción amplia acerca de la educación física como estrategia metodológica, propone que todos los alumnos desarrollen su potencial independientemente de sus habilidades individuales. Dejando de lado la visión que conduce hacia el deporte y los resultados en las clases, y que se tengan en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes. Todo esto se da, gracias a un currículo flexible que termine con los programas que tradicionalmente se han desarrollado y que han tenido un enfoque de "una solución única para todos" .
ALCANCE	Internacional. Documento macro a nivel mundial.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 5

Título. Nombre	Ley 80 de noviembre 18 de 1925
Referencia bibliográfica	Ley 80 (1925)
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No hay concepto claro a pesar de que se organiza la Comisión Nacional de Educación Física
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	En la presentación del documento se hace referencia a la experiencia de Uruguay al establecer como objetivo de la educación física la promoción de la salud y como debe hacerse lo mismo en Colombia. Se crean las plazas de deportes y en el artículo 15 se menciona <i>"el fomento de la salud"</i> como uno de sus fines. Más adelante en el Art. 19 dice que las CDEF deben <i>"confeccionar la ficha médico—sanitaria—antropométrica de cada alumno que concurra a las plazas de deportes con regularidad"</i> sin ser claro para que es esta ficha.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No establece ningún lineamiento curricular, solo de funcionamiento de la CNEF y las plazas de deportes.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No existe mención a inclusión de género, el texto es muy amplio y no especifica hombre-mujer
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Propone la creación de la CNEF, encargada de organizar conferencias para demostrar la importancia de los deportes en la salud. En el artículo 3º numeral H menciona como uno de los fines de la CNEF: <i>"Proyectar y poner en práctica un plan nacional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria, y en los establecimientos de educación secundaria y universitaria"</i> aunque no dice cómo.
ALCANCE	Fue una de las primeras leyes que promovió la educación física en el país; sin embargo se centra más en la organización de la CNEF, sus funcionarios y las tareas de cada cargo que en la promoción.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 6

Título. Nombre	Constitución Política de Colombia de 1991
Referencia bibliográfica	Constitución Política de Colombia, República de Colombia - Gobierno Nacional (1991)
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No existe en ninguna parte del documento
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No hace mención específica, únicamente habla de calidad de vida como responsabilidad del Estado en el artículo 366. En el artículo 44 menciona los derechos fundamentales de los niños dentro de los cuales está la educación y la salud.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	No existen los específicos del área.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Se reconoce la no discriminación en razón al género u otras características.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA	No se menciona.
ALCANCE	Es el documento que enmarca el funcionamiento de todos los estamentos del país, de ella se derivan cada una de las leyes reglamentarias posteriores.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 7

Título. Nombre	Ley General de Educación de febrero 8 de 1994
Referencia bibliográfica	Ley 115 de 1994, <i>por la cual se expide la Ley General de Educación</i> , República de Colombia - Gobierno Nacional (1994)
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Establece las áreas obligatorias y fundamentales dentro de las cuales esta educación física, mas no hay un concepto
PROMOCIÓN DE HABITOS DE SALUDABLE DE VIDA	No hay nada específico para este aspecto, solo se menciona en los artículos 16, 21 y 22 que tratan de los objetivos de la educación y se da una graduación: Preescolar: formación de hábitos de alimentación higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud. Primaria 1° a 5°): valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo, el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico y la utilización adecuada del tiempo libre. Secundaria (6° a 9°): valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella; la educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre. Media (10° y 11°): No hay mención.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Es el marco en la implementación y reformas del PEI y en la construcción curricular, da directrices generales
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	No menciona en especial en su lenguaje la inclusión de género, se refiere a estudiantes en forma genérica.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Menciona educación física, recreación y deporte como área obligatoria en los planes de estudio.
ALCANCE	Desde su promulgación ha sido el marco para la organización de las instituciones escolares y sus PEI, sin embargo trata los temas en forma general y legal.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Ficha 8

Título. Nombre	Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994
Referencia bibliográfica	Decreto 1860, (1994)
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No hay mención específica.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Hay una corta mención cuando se trata el contenido de Manual de Convivencia Escolar que debe incluir las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Se plantea la organización escolar y la implementación del PEI, nada específicamente para educación física.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No se hace expreso, habla de estudiantes o alumnos genéricamente.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Se establece la organización escolar sin mencionar específicamente educación física.
ALCANCE	Es un documento con artículos derogados, sobre todo los que hacen referencia a evaluación, los que tratan la organización escolar aún son vigentes

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 9

Título. Nombre	Ley 181 de Enero 18 de 1995
Referencia bibliográfica	Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. República de Colombia - Gobierno Nacional. (1995)
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Título III, Artículo 10: "Es la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994" Da a COLDEPORTES la tarea de emitir los lineamientos a la educación física extraescolar. NO EXISTE EN NINGUN OTRO DOCUMENTO
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No se encuentran expresados, se menciona la presencia de Min Salud en la junta de COLDEPORTES. Se habla en términos generales del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre para tener buena salud.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	EL MEN es el encargado de dar los lineamientos propios del área, ratificando lo que dice la Ley 115 de 1994. Ordena la elaboración del Plan Nacional del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No se ve reflejada en forma expresa. Menciona a los deportistas en forma general.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Aunque se define y se incluye en la ley se trata muy general, se propone que toda la población tenga educación física, además menciona la educación física extraescolar pero no la define.
ALCANCE	Es una ley que da origen al Plan Nacional del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, tiende a apoyar más a los deportistas que a la educación física pues la "mete en el mismo paquete" con recreación, deporte, tiempo libre, etc.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Ficha 10

Título. Nombre	CONPES 2759 de Enero 18 de 1995
Referencia bibliográfica	Documento CONPES 2759, DEPORTE Y RECREACIÓN. República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. Ministerio de Educación. Coldeportes-Dnp:Uds Santafé de Bogotá, D.C., Enero 18 de 1995. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2759.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está formulado y a lo largo del texto se habla de deporte, recreación y educación física muy general
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Se evalúa deporte y recreación determinando que hay baja cobertura, para 1995 plateaba que solo el 10% de la población practicaba algún deporte
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Clarifica que aunque hay educación física en los currículos esta es deficiente en calidad y tiempo escolar. Encarga al MEN y a Coldeportes para que orienten a las Instituciones Escolares en la formulación de objetivos y estrategias relacionadas con la E.F. y el deporte que deben incluirse en el PEI. Ordena que el CONPES solicite al MEN el diseño y divulgación de objetivos y estrategias relacionadas con la E.F. y el deporte en los PEI
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No es evidente
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Se deja ver claramente que el apoyo económico en Colombia se da al deporte competitivo y no al formativo, da cifras de inversión de Coldeportes (pág. 5). Propone fortalecer el deporte escolar o formativo, Coldeportes se encargara de los Juegos Intercolegiados
ALCANCE	La propuesta era para el cuatrienio. Se aclara que el 11% de presupuesto de Coldeportes para 1995 es para deporte formativo, mientras que para el competitivo es de 33%

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 11

Título. Nombre	Resolución 2343 de 5 de junio de 1996
Referencia bibliográfica	Resolución 2343 de 1996, <i>por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.</i> República de Colombia - Gobierno Nacional (1996).
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No es expresado concretamente.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	En la parte final están los indicadores de logro por grupo de grados, allí encontramos pequeñas menciones: Nivel preescolar: Dimensión corporal: Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación. Grados 1º, 2º y 3º: <i>Educación artística:</i> Manifiesta una actitud de género espontánea y respetuosa. <i>Educación Física, Recreación y Deportes:</i> Relaciona la práctica del ejercicio físico con un buen estado de salud y el uso lúdico de su entorno. Grados 4º, 5º y 6º: <i>Educación artística:</i> Expresa una actitud de género, sincera y segura. • Reconoce y asume una actitud de respeto y valoración de las personas, independientemente... de género...<i>Educación Física, Recreación y Deportes:</i> • Reconoce el significado de sus cambios corporales y muestra hábitos de cuidado personal. Grados 7º, 8º y 9º: <i>Educación Física, Recreación y Deporte:</i> ... y realiza actividades de mantenimiento físico. Grados 10º y 11º: <i>Educación Ética y Valores Humanos:</i> Establece relaciones equitativas con personas de diferente genero... <i>Educación Física, Recreación y Deportes:</i> • Asume la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés. • Aplica en su comunidad los conocimientos de recreación, deporte, uso del tiempo libre, salud.

LINEAMIENTOS CURRICULARES	Da las orientaciones generales para la estructura curricular de las instituciones. Establece los cinco conjuntos de grados y los indicadores para cada uno.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Al formular los indicadores de logro menciona en dos grupos de grados la educación en el respeto en la identidad de genero
EDUCACIÓN FISICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA	Al formular los indicadores de logro se encuentran algunos que se deben desarrollar en los colegios para que la educación física de una mirada al tema de la salud.
ALCANCE	Es vigente en la actualidad en lo concerniente a la estructura curricular que debe tener cada colegio.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Ficha 12

Título. Nombre	Ley 934 del 30 de diciembre de 2004
Referencia bibliográfica	Ley 934. República de Colombia - Gobierno Nacional (2004)
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No es explícito, une en una sola área E.F., R y D.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No hay ninguna referencia
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Obliga a los colegios a incluir el área de E.F., R y D. en el PEI (<i>No entiendo por qué si desde la Ley 115 ya está consignada como área obligatoria y fundamental</i>)
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No hay ninguna referencia, solo habla de población infantil.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Solo se expone la obligatoriedad de incluir en el PEI área de E.F.,R, y D los mismos que acciones y proyectos complementarios del área para ser desarrollados por toda la comunidad educativa
ALCANCE	Supone la obligatoriedad del área en los PEI y la creación de Centros de Educación Física y de Centros de Iniciación y Formación Deportiva extracurriculares. (<i>Pienso que es mas formulada hacia los pequeños municipios</i>)

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Ficha 13

Título. Nombre	Decreto 1290 de 26 de Abril de 2009
Referencia bibliográfica	Decreto 1290. República de Colombia - Gobierno Nacional (2009)
Tipo de documento	Legal
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está consignado
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No hay ninguna referencia
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Solo orienta la evaluación
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No hay ninguna referencia
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	No hay ninguna mención a las áreas por separado, trata el plan de estudios en forma general.
ALCANCE	Después de varios intentos por reformular la forma de evaluar a los estudiantes de educación básica y media en nuestro país es el marco para que cada colegio formule su Sistema Institucional de Evaluación de acuerdo con su PEI

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 14

Título. Nombre	Lineamientos Curriculares: Educación Física, Recreación y Deporte de 2002
Referencia bibliográfica	Serie Lineamientos Curriculares: Educación Física, Recreación y Deporte (2000). Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf3.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Recorre las concepciones de educación física en Colombia, la transformación desde la instrucción militar hasta las nuevas opciones (año 2002), pasando por la instrucción y la deportivización de la misma. A pesar de mencionar diferentes momentos y corrientes epistemológicas ninguna hace referencia directa a la salud. Adicionalmente conceptúa la E.F. como disciplina pedagógica, práctica social, disciplina de conocimiento y como derecho.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	A pesar de hacer un amplio recorrido en Colombia no se ve que este tema haya sido tomado en cuenta en algún momento, solo se da como una tendencia de algunos profesionales. Menciona someramente el cuidado de la salud (pág. 37). En lo referente a prácticas culturales, numeral 5.2 menciona la relación que debe existir entre E.F. y salud, pero únicamente dice que debe estar implícita
LINEAMIENTOS CURRICULARES	La educación física debe responder a los planteamientos socioculturales del momento, debe volver a lo lúdico, presenta el resultado del trabajo conjunto de varias entidades que proponen la forma como debe desarrollarse la E.F. en Colombia. Argumenta que la E.F. es un área integradora que responde a varias esferas de formación de la persona. El documento enfatiza en la necesidad de evaluar procesos y no solo resultados.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Se trata cuando se caracterizan las etapas de desarrollo (pág. 31), también hace referencia a los y las jóvenes, en

	otros momentos se trata en forma general a los estudiantes.
EDUCACIÓN FISICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Este documento fue planteado después de la Ley 115 y respondía a las necesidades de ese momento, presenta la E.F. como área obligatoria y fundamental. Propone que la E.F. se desarrolle en un ambiente de investigación permanente.
ALCANCE	Este documento es de consulta permanente de los docentes del área, sin embargo a partir del documento No 15 algunos contenidos se han desarrollado mejor, al final presenta un plan de estudios que puede ser adaptado al momento y entorno que se requiera.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Ficha 15

Título. Nombre	Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016
Referencia bibliográfica	Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Presentado por Teodoro Pérez Pérez. Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057_compendio_general.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está presente, es un documento genérico.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No hay mención específica
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Es muy general al establecer líneas de trabajo, no hay nada específico en cuanto a E.F.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Propone incluir la perspectiva de género en el currículo para que sea pertinente, además que las instituciones educativas tengan currículos que hablen de la equidad de género. En diferentes apartes, especialmente cuando se refiere a primera infancia menciona la necesidad de velar por los derechos de los niños y las niñas. Las IE deben tener mirada con perspectiva de género. (pág. 99)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Menciona que el 2016 se tendrá incluido en los colegio un docente de educación física, tanto en primaria como en secundaria.
ALCANCE	Como documento es propositivo y establece unas metas a mediano y largo plazo teniendo en cuenta varios aspectos, pero estos son generales a la educación, se nota preocupación por la educación para la Paz, la inclusión social, el uso de la tecnología en la educación, la investigación.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Ficha 16

Título. Nombre	Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables. Escuela Saludable y Vivienda Saludable
Referencia bibliográfica	Escuela Saludable y Vivienda Saludable (2006). Organización Panamericana de la Salud. Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá. (1ª Ed.) Nuevas Ediciones Ltda.
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está plasmado
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Se da la tarea a las instituciones escolares.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Retoma la ley 115 al presentar la "salud como eje transversal del plan de estudios". Reconoce la escuela como espacio de transformación.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Hace recuento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el numeral 3 busca "promover la equidad de géneros y la autonomía de la mujer"
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Solo menciona "prácticas de vida activa" (pág. 49) y "promover estilos de vida saludable"
ALCANCE	Pretende que para 2015 se hayan cumplido las metas plasmadas en la Declaración del Milenio. Da a Escuela Saludable el carácter de estrategia de promoción y protección de la salud en el ámbito escolar.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 17

Título. Nombre	Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019
Referencia bibliográfica	Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES. (2009) Bogotá, Colombia 1ª Edición. Editorial ABC Ltda.
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está explícito pero se puede inferir que la E.F. está al servicio de la formación deportiva
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Propone tres líneas de trabajo, la segunda es "promoción y fomento" (pág. 48) a través de programas que generen cultura de hábitos y estilos de vida saludable. Da a la actividad física el propósito de salud, y soporte de las demás expresiones motrices.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Se dedica a hablar de deporte, la opción que muestra es que la E.F. debe estar articulada con el deporte. En el objetivo estratégico 22 se busca asegurar la inclusión de la E.F. en los currículos escolares para promover "la cultura de hábitos y estilos de vida saludables" (pág. 61)
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Solo se vislumbra en algunos apartes al mencionar colombianos y colombianas, no propone cambios sobre este tema.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Menciona que existe obligatoriamente en el currículo con poco tiempo semanal y desarticulada. OJO habla de deporte escolar. (pág.55) Reconoce a la E.F. como promotora de hábitos de vida saludable (pág. 56). Además dice que se requiere de este reconocimiento social (pág. 57)
ALCANCE	Este Plan pretende a 2019 dar mayor impulso al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en todo el territorio nacional y en todos los grupos poblacionales. Documento dedicado más al deporte. El programa 6 tiene tres objetivos que, de lograrse, generarían grandes beneficios para la escuela y la población (pág. 58). Los explica en las siguientes páginas. El objetivo 23 (pág. 62) sobre caracterización de hábitos y estilos de vida saludables de los colombianos y colombianas es muy importante aunque no dice cómo llegar a realizarlo.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 18

Título. Nombre	Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte.
Referencia bibliográfica	Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte (Documento No 15) (2010). Ministerio de Educación Nacional. Bogotá
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Determina la educación física como una disciplina cuyo objeto de estudio es el cuerpo humano en movimiento. Además ubica al área como parte fundamental de la educación integral. Es una definición que responde a la educación actual.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	No está evidenciada a lo largo del documento, solo al final se menciona al proponer para los grados 10° y 11° la relación entre salud y actividad física y la promoción de hábitos de vida saludable en la competencia axiológica-corporal.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	El documento plantea las competencias específicas para el área de educación física, la relación con las otras competencias y plantea su estructuración por grupos de grados. Plantea la organización de un plan de estudios para educación física desde las competencias.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Utiliza expresiones generales y la formulación no hace diferencias al hablar de hombre y mujeres. Siempre se refiere a estudiantes,
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Aunque el texto plantea las orientaciones pedagógicas para el área no hace mayor énfasis en determinar que es una estrategia para la promoción de habito de vida saludable, solo se encuentra planteada en la competencia axiológica-corporal intentando ser un proceso durante toda la escolaridad.
ALCANCE	Este documento es actualmente la propuesta del MEN para todos los docentes de educación física, describe la forma como se desarrollan las competencias y permite libertad de cátedra desde una propuesta dirigida.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 19

Título. Nombre	Medellín construye un sueño
Referencia bibliográfica	Serie Medellín construye un sueño, Documento No. 11. El plan de área de Educación Física, Recreación y Deportes. (2014) Secretaria de Educación de Medellín. Impresos Begon S.A.S. Medellín (1º impresión)
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está escrito exactamente pero se asume lo propuesto por el MEN.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Asume lo propuesto por el MEN en el Documento No 15 y desde 4º hasta 11º trata la actividad física para la salud en la competencia axiológica corporal
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Da la directrices para la Educación Física en Medellín, asumiendo lo planteado por el MEN
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No se hace evidente.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Da a la E.F. la tarea de trabajar por la actividad física para mejorar la calidad de vida de los estudiantes.
ALCANCE	El documento es reciente y presenta el plan de área desde 1º a 11º, es una propuesta para la ciudad que puede ser llevada a cualquier sitio.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 20

Título. Nombre	Estándares básicos de competencia para el área de educación física, recreación y deporte en el departamento de Antioquia
Referencia bibliográfica	Estándares básicos de competencia para el área de educación física, recreación y deporte en el departamento de Antioquia. Gobernación de Antioquia. Medellín (2010) Litoimpresos y Servicios Ltda. Primera edición
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Nacional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Retoma el concepto de González "es la ciencia y el arte de ayudar al individuo en el desarrollo intencional (armonioso, natural y progresivo) de sus facultades de movimiento, y con ellas el resto de sus facultades personales", menciona que procura el desarrollo integral de los seres humanos, tiene carácter integrado con otras áreas en la escuela.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	La salud es uno de las tres dimensiones desde las cuales se debe abordar la E.F. (pág. 46)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Es una propuesta de estándares propios para el área de .F. y cada institución de acuerdo con su entorno la puede adaptar
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Menciona a los y las docentes, pretende que la E.F. colabore en la educación sexual en la escuela.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Da categoría de área integradora a la E.F. dentro de un plan de estudios escolar. Plantea tres dimensiones desde las cuales se pueden abordar los contenidos de educación física: sexualidad, medio ambiente y salud
ALCANCE	Da a los maestros del Antioquia las orientaciones los estándares propios del área, formulados a partir de normas nacionales; CPC, Ley 115, etc.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 21

Título. Nombre	"Bogotá más activa" Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 -2019
Referencia bibliográfica	"Bogotá más activa" Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019 (2009) Bogotá. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. Disponible en: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_deporte_recreacion_y_actividad_fisica_2009_2019.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Local

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Tomada de Wikipedia año 2009 que al día de hoy aparece reformulado en esta página web.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Presenta el estado de los habitantes de Bogotá, hace una caracterización desde las localidades, evalúa los programas del IDRD. La Fundación FES Social realizó un estudio que determino la poca actividad física de los adultos de la ciudad. (Pág. 44) Propone fortalecer alianzas interinstitucionales con el sector salud (pág. 79)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Expresa que el PEI debe incluir educación física en todos los grados y que debe ser orientada por personas especializadas. Se propone 5 objetivos (OP) y cada uno de ellos tiene por lo menos tres o cuatro medios estratégicos que a la vez se desarrolla a través de estrategias, el 3 es ampliar la formación y su primer medio es educación para una vida activa; que a la vez tiene 2 estrategias (pág. 84)
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Promueve la igualdad de género al aumentar el número de entrenadores (hombres y mujeres) (pág. 74), de resto es muy general.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Se da igual valor, papel y relevancia al deportes, la recreación y la educación física cuando contribuyen en lo personal, el desarrollo social, lo económico, lo ambiental, lo turístico y lo político
ALCANCE	No se entiende por qué siendo un documento de interés público tiene prohibición de citar sin permiso de la SDCRD, máximo cuando todos los habitantes de la capital deben ser beneficiarios de la política pública allí formulada.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 22

Título. Nombre	PLAN TERRITORIAL DE SALUD BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL 2012-2016
Referencia bibliográfica	Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D. C. (2013) Disponible en: http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Plan%20Territorial%20de%20Salud%202013.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Local

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está expresado específicamente.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Esta la definición de salud: que las personas gocen del buen vivir, accedan a los servicios que necesitan, se desempeñen en las actividades que prefieran y como consecuencia alcancen el desarrollo pleno de su autonomía y dignidad. Hace planteamientos para el sector salud muy específicos con objetivos, metas y estrategias.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Plantea únicamente planes de acción para la salud, no hay ningún acercamiento al sector salud.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Coloca al ser humano como centro de toda la política. Hace una análisis de la situación de la mujer en la ciudad (pág. 87)
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	No presenta ninguna. Muestra estadística de la práctica de actividad física en personas mayores de 15 años (pág. 109)
ALCANCE	Local, no ha sido difundido, es específico de un sector profesional.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 23

Título. Nombre	Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016
Referencia bibliográfica	Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016. Secretaría de Educación del Distrito (2012) Disponible en: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/PLAN_SECTORIAL/2013/Bases%20Plan%20Sectorial%20Educacion%20DEF%2024072013.pdf
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Local

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No se encuentra, es amplio pero no da ninguna definición de nada pertinente a la investigación.
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Menciona permanentemente el PNUD, La agenda del siglo XXI, Hacia el desarrollo humano y los objetivos de desarrollo del milenio. Al colegio en bici ayuda a fomentar hábitos de vida saludable.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Retoma planteamientos de Amartya Senn y Martha Nussbaum sobre desarrollo humano. Plantea reflexión y construcción de un currículo: diverso, integrador, evolutivo, pertinente. Con ellos se puede: transformar el tiempo en la escuela, el espacio en la escuela, el rol del docente en la escuela
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	En la pág. 41 habla de exclusión y la exclusión de género es una causa de deserción. Menciona niños y niñas en la formulación de objetivos (pág. 47) y metas (pág. 48) del plan. Toma el planteamiento de la OEI (2001) sobre escuelas inclusivas
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA	Solo habla de 40 horas semanales de clase con Centros de Interés en los que incluye deportes, no es específico
ALCANCE	Retoma todo el marco legal de educación, dura hasta 2016 y puede fomentar transformaciones en la educación de Bogotá

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 24

Título. Nombre	Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales.
Referencia bibliográfica	Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones Generales. (2014) Secretaria de Educación del Distrito
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Local

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No es evidente ni existe específicamente
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Aparecen los C.I. del área integradora E.F. (págs. 39 y 40) en los cuales esta Cuerpo, Bienestar físico y vida saludable y las 5 posibilidades son: 1. Nutrición y deporte, 2. Actividad física y salud, 3. Cuerpo, salud emocional y salud física, 4. Cuerpo y emoción: manejo del estrés y 5. Cuerpo e inteligencia emocional.
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Propone la creación de un currículo verdaderamente integrado (pág. 14) Retoma lo planteado en las Bases para el Plan Sectorial. Propone el método de la RAP para la construcción de conocimiento. Se presenta la malla curricular por ciclos desde el ser y el saber (pág. 43).
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Plantea la necesidad de tener escuelas inclusivas pero no únicamente en la equidad de género sino de otras formas de segregación. Es un eje transversal de la propuesta. Numeral 3.5.2. Enfoque de género (pág. 21) Concepto de género: alude al conjunto de ideas, prácticas, valores y sentimientos contruidos asocialmente, acerca de lo que es propio de los hombres y propio de las mujeres, también es un categoría de análisis orientada a elucidar las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, así como sus causas y posibles transformaciones.
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Los C.I. son es espacio ideal para la integración y flexibilización del currículo, la E.F. es el área integradora de los 5 C.I.: 1. Cuerpo y expresiones, 2. Cuerpo Lúdica y Recreación, 3. Cuerpo, Lúdica y deportes, 4. Cuerpo, Bienestar físico y vida saludable y 5. Cuerpo como territorio social de aprendizajes.
ALCANCE	Este Plan Sectorial está vigente hasta mediados de 2016

	ya que por cambios de administración en la ciudad se esperan cambios en las propuestas, durante su vigencia de 2012 a 2016 género cambios en las instituciones escolares.
--	---

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 25

Título. Nombre	Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte.
Referencia bibliográfica	Serie: Currículo para la excelencia académica y la formación integral: Orientaciones para el área de Educación Física, Recreación y Deporte. (2014) Bogotá. Jerlec Digital Editores SAS
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Local

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	Hace un recorrido histórico de la E.F. internacional y nacional. Retoma la establecida en todos los documentos legales. "Está relacionada con el conocimiento y desarrollo del cuerpo, por lo cual su construcción curricular proviene del interés pedagógico por cultivar las características de la inteligencia corporal o cinestésica y las relaciones entre el manejo del cuerpo y el despliegue de otros procesos cognoscitivos y sociales que permiten enriquecer las conversaciones y prácticas desde un enfoque de desarrollo humano" (pág. 25) Se concibe como práctica social, parte de la educación para la vida. (pág. 26) ya que los aprendizajes son para toda la vida
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Menciona "el cuidado de si" en aprendizajes para el buen vivir (pág. 25) El eje 5. Manifestaciones corporales y construcción de salud dice. "Permite entender la vida saludable como una construcción que supone una dimensión histórico-social. Este eje, por tanto debe ofrecer elementos para entender la articulación entre lo individual y lo cultural y tener como horizonte el cuidado de si, y la construcción del patrimonio colectivo desde las prácticas corporales saludables del cuidado de si, del otro y del entorno" (pág. 31)
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Propone integración curricular, propone ejes de formación, no contenidos: 1. Manifestaciones lúdicas, el cuerpo que juega, 2. manifestaciones expresivas del cuerpo, 3. Manifestaciones deportivas, 4. Manifestaciones corporales y construcción de salud y 5. Manifestaciones del cuerpo como territorio social. Plantea una malla curricular por

	ciclos. Fundamenta la creación de los C.I., da ejemplos de planeación de C.C. tomando la E.F. como área integradora.
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	La redacción del texto siempre refiere niños, niñas y jóvenes o adolescentes y maestros y maestras. Menciona el enfoque de género como eje transversal de la propuesta. "la perspectiva de género es entendida como aquella que permite identificar y comprender de qué manera se han configurado formas diversas de ser masculino y de ser femenino a partir de las relaciones entre los géneros y dentro de ellos. La forma más evidente de identificar estas configuraciones es a partir de lo que se espera socialmente que hagan los hombres y las mujeres" (pág. 36)
EDUCACIÓN FISICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Se propone la metodología RAP para desarrollar las clases, se dan ejes del área y ejes transversales del plan de desarrollo sectorial, se plantea opciones de evaluación.
ALCANCE	El documento hace parte del Plan de Desarrollo Sectorial que tiene vigencia hasta 2016 en los colegios distritales, presenta las nuevas opciones y da al área el carácter de integradora. Tiene una amplia y buena bibliografía.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 26

Título. Nombre	ACUERDO 614 DE 2015
Referencia bibliográfica	Concejo de Bogotá, Acuerdo 614 de 2015
Tipo de documento	Legal
Alcance	Local

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	NO existe pero se hace menciona para que allí se desarrollen las estrategias propuestas
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	DA a las Secretarias de Salud, Integración Social y Educación la tarea de crear programas con énfasis en HBS Art. 3
LINEAMIENTOS CURRICULARES	En el Art. 5 dice que la SED en el PEI, específicamente en el PAE, Salud al Colegio y PRAES debe incluir estrategias para toda la comunidad educativa de HBS Actividades especiales el 24 de septiembre Día Nacional de la Lucha contra la obesidad y el sobrepeso
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No esta
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Da la tarea de hacer el tamizaje pero no especifica cuál es la acción en la formación de HBS
ALCANCE	Aunque tiene buen propósito para Bogotá, no se ha difundido. Se quedo en el papel.

CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Ficha 27

Título. Nombre	PROYECTO CAMPO DE ARTE Y EXPRESIÓN 2015
Referencia bibliográfica	Documento institucional. Creación propia
Tipo de documento	Conceptual
Alcance	Institucional

VARIABLES

CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	No está escrito textualmente, se infiere a partir de la propuesta
PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	Desde el ítem ejes del campo se plantea el eje "el cuidado de sí mismo" en la competencia axiológica
LINEAMIENTOS CURRICULARES	Muestra los contenidos generales por grado y por periodo, además se encuentran consignados los desempeños de los estudiantes por grado. Integra las propuestas de MEN y SED para el área
INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	No es evidente
EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLOGICA	Tiene un objetivo estratégico formulado en el cual se quiere: "Aportar a la formación integral del estudiante, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la diversidad de prácticas culturales de la actividad física con miras a fomentar hábitos de vida saludable."
ALCANCE	Tiene alcance institucional y con duración anual, se hace revisión y reformulación de los aspectos necesarios al iniciar cada año escolar

[illegible]

Anexo 3 Matriz análisis PEI Colegio Rafael Bernal Jiménez

MATRIZ ANÁLISIS PEI COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ

COMPONENTE	ASPECTO	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIAS	HALLAZGOS
FUNDAMENTACION	Concepto Educación	Políticas de la administración	Se habla de las propuestas de la administración y como el colegio las asume para su puesta en marcha.	Falta colocar en forma explícita cómo el COLEGIO concibe la educación.
	Modelo educativo	Si hay desde una teoría concreta	Aprendizaje significativo	Se encuentra propuesto desde 2008, es conocido por los docentes
ADMINISTRACIÓN	Planta Docente	Se menciona cuantos hay y sus especialidades		Se tiene en cuenta en el PEI, se manifiesta que faltan algunos.
	Planta administrativa	Se menciona cuantos hay y sus cargos	El aspecto está desarrollado en su totalidad	Se tiene en cuenta en el PEI, se requiere de otro para la sede C
	Infraestructura	Se discrimina por sede	En las dos sedes hay patio y elementos.	No son suficientes los espacios en cada sede
PEDAGOGÍA / CURRICULAR	Enfoque pedagógico	Aprendizaje significativo.	El Colegio adopta este modelo pedagógico que busca desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante, donde el profesor es guía y orientador, pero es el estudiante quien construye su propio conocimiento. Este modelo está centrado en la evolución del conocimiento y logra que el estudiante ascienda a niveles superiores en su construcción.	Los docentes lo conocen, no es evidente su puesta en escena.
	Metodología	Se propone cambio a ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en donde se privilegien estrategias como la elaboración de mapas conceptuales, el uso adecuado de las TICs, el trabajo por proyectos y la consulta y trabajo en la web.	En la práctica hay muchas, desde tradicional a innovadoras. Realmente es muy complejo que se desarrolle una sola pues depende de los docentes.
	Plan de estudios	Está planteado de grado 0 a 11°	Están las áreas, aunque se han unido varias	Hay formulación de los C.I.
	Atención a población	No hay NEE	Se describe la población, se describe el entorno. Se trata a todos los estudiantes que son enviados por la SED.	Nunca se ha contemplado nada de NEE
COMUNITARIO	I.E. Contexto	Se presta Servicio Social en 9° preferiblemente.	Los estudiantes DEBEN hacer el servicio social	Algunos estudiantes pueden hacer el S.S. en 10° y 11°